ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

COMPLEMENTO AL CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO
No. 4162.010.27.1.0013-2025

CLÁUSULAS COMPLEMENTARIAS

Entre los suscritos JOHNNY MENESES NIETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.622.043, quien actúa en su calidad de encargado de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali con NIT. 890.399.011-3, según Resolución No.4137.010.21.0.2250 del día 02 del mes septiembre del año 2025 y acta de Posesión No. 496 del 4 de septiembre 2025, facultado para celebrar este tipo de convenios según Decreto 4112.010.20.0025 del 12 de enero de 2024, modificado por el Decreto 4112.010.20.438 de fecha 4 de Junio del 2024, quien en lo sucesivo se denominará SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL –SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, y por la otra, LA CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA, identificada con NIT No. 901419347-9; representada legalmente por RENE ALEJANDRO CASAS ARCILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.506.061, hemos convenido celebrar el presente CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1)Que el presente convenio se celebra con el fin de satisfacer la necesidad definida en el requerimiento técnico para la adquisición de bienes, obras y/o servicios, suscrito por el Subsecretario de Fomento de la Secretaría del Deporte y la Recreación, atendiendo la justificación señalada en el mencionado requerimiento, y de acuerdo a lo estipulado en los estudios previos.

2) Que el artículo 24 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre del 2016 “Por el cual se determinan la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias”, determinó las funciones comunes de los Despachos de los Secretarios y Directores de Departamento Administrativo, y en su numeral 8º señaló que los mismos podrán: “*Celebrar los contratos y negocios jurídicos a nombre de su organismo, de conformidad con los actos administrativos que expida el Alcalde y la autorización que el Concejo le otorga a éste.”*

3) Que el artículo 175 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 2016, estableció la creación y naturaleza de la Secretaría del Deporte y la Recreación, como un organismo principal del sector central, con autonomía administrativa para el desarrollo de las funciones y competencias a su cargo.

4) Que de conformidad con el artículo 79 del decreto en mención, la Secretaría del Deporte y la Recreación tiene como propósito fomentar el espíritu deportivo y recreativo, mediante una oferta amplia de programas y escenarios, que posibiliten el desarrollo integral de los diferentes grupos poblacionales que habitan en el área urbana y rural del Municipio de Santiago de Cali.

5) Que, dentro de la estructura la Secretaría del Deporte y la Recreación, se encuentra la Subsecretaría de Fomento a la cual se le otorgaron las facultades para desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la actividad física y la recreación y los que sean requeridos de acuerdo con el marco jurídico que adopte el Alcalde, acordes con su competencia.

6) Que la cooperación o colaboración interadministrativa es un principio implícito e inherente al Estado de derecho, en el cual hay intenciones por parte de las entidades de cooperación mutua, para desarrollar en forma planificada actividades de interés y beneficio común, sobre el particular, la Corte Constitucional, *"(…)ha sido reiterativa al señalar que la tendencia moderna se acerca cada día más al principio de la nueva concepción de la colaboración y la complementariedad de las ramas del poder público, la cual ya no hace parte de una separación tajante entre las funciones de cada uno, sino que apunta hacia una colaboración armónica entre ellos(…)"* Sentencia C-540 de 2001.

7) Que el artículo 6 de la Ley 489 de 1998 "*Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*", establece que las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones para lograr los fines y cometidos estatales para lo cual prestarán su cooperación a las demás entidades, en desarrollo de los principios constitucionales de coordinación y colaboración

8) Que el artículo 95 de la precitada Ley, establece que las Entidades Públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, por medio de la celebración de convenios interadministrativos.

9) Que el artículo 179 del Decreto Extraordinario No. 411.0.020.0516 de septiembre 28 de 2016, establece que el propósito de la Secretaría del Deporte y la Recreación es: "Fomentar el espíritu deportivo y recreativo, mediante una oferta amplia de programas y escenarios, que posibiliten el desarrollo integral de los diferentes grupos poblacionales que habitan en el área urbana y rural del Municipio de Santiago de Cali".

10) Que el inciso 5 del numeral 3 del Artículo Segundo del Decreto No. 4112.010.20.0025 del 12 de enero de 2024, corregido por el Decreto No. 4112.010.20.0030 de enero 18 de 2024, modificado por el artículo 3 del Decreto 4112.010.20.0438 del 04 de junio de 2024 y por el Decreto No. 4112.010.20.0399 del 20 de junio del 2025, el cual en el artículo primero numeral 1.3 enuncia lo siguiente "(…)El proyecto de pliego de condiciones de los procesos de licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada por subasta inversa y la selección abreviada reguladas en los artículos 2.2.1.2.1.2.21 al 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015 que no se define por su cuantía sino en razón a su naturaleza, así como los documentos precontractuales derivados de las causales de contratación directa dispuesta en los literales a), e), g) y k) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, cuyo presupuesto oficial supere los TRES MIL (3.000) S.M.M.L.V, deberán ser remitidos por los secretarios de Despacho, Directores de los Departamentos administrativos y de las unidades Administrativas Especiales sin personería Jurídica, según corresponda, para visto bueno del Director del Departamento Administrativo de Contratación Pública (…)"

11) Que el Concejo Distrital de Santiago de Cali, mediante acuerdo N°0600 de 2025, modifica el Artículo 1 del Acuerdo 0591 de 2024 por el cual se expide el presupuesto general de rentas, recursos de capital y apropiaciones para gastos del distrito de Santiago de Cali, para realizar la adición de recursos al presupuesto general de rentas y recursos de capital del Distrito de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal 2025.

12) Que la Secretaría el Deporte y la Recreación se encuentra en constante disposición de apoyar los diferentes eventos deportivos y recreativos, con el fin de aumentar el interés en la población caleña en la actividad física y el deporte, entendiendo que la recreación en Colombia de conformidad con las leyes es junto al deporte un derecho fundamental y forma parte del gasto público social, según se expresa en el artículo 52 de la Constitución Política de 1991, de la siguiente manera: *"Artículo 52. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social".*

13) El Concejo del Distrito de Santiago de Cali, mediante Acuerdo Distrital No. 0578 de 2024 adoptó el Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2024 – 2027 denominado "Cali Capital Pacífica de Colombia"; que consigna los compromisos con una gestión pública eficiente, eficaz, incluyente y transparente en el marco de las grandes contingencias sociales, económicas y culturales y del cuestionamiento sobre la vida en todas sus dimensiones.

14) Que el Alcalde del Distrito Especial de Santiago de Cali expidió los siguientes Decretos: Decreto 4112.010.0206 del 08 de mayo de 2025, Decreto 4112.010.0221 del 14 de mayo de 2025, Decreto 4112.010.0238 del 19 de mayo de 2025 y el Decreto 4112.010.0243 del 19 de mayo de 2025, Decreto 4112.010.0255 del 20 de mayo de 2025 entre otros, por los cuales se

modifica el PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

15) El presente convenio busca optimizar los servicios misionales de la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento de su misión y propósito establecidos en el Decreto Extraordinario No. 411.0.020.0516 de 2016: liderar la formulación de políticas, planes y programas que materialicen los derechos a la recreación y el deporte, y fomentar el espíritu deportivo y recreativo mediante una oferta amplia de actividades para toda la población urbana y rural de Santiago de Cali. Este proceso, alineado con las competencias del Alcalde y las facultades de contratación conferidas por la normativa vigente, se enmarca dentro del Plan de Desarrollo 2024–2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” y responde a la necesidad de generar bienestar social, salud pública y cohesión comunitaria a través de la actividad física.

16) En tal sentido, la Subsecretaría de Fomento de la Secretaría del Deporte y la Recreación, formuló una serie de estrategias de intervención a través de las aristas misionales: Actividad Física, Deporte y Recreación, como derecho social y fundamental de la población. Estas tres áreas se constituyen como factores promotores de vida sana y de formación ciudadana, claves en la construcción de la convivencia y relaciones sociales. Por tales razones, se han consolidado programas deportivos, de actividad física y recreativos, para la participación y vinculación de la comunidad.

17) Que, el programa Deporte al Barrio y el programa Poblaciones y Etnias, corresponden a una estrategia social del Distrito de Santiago de Cali, desarrollada por el área de Fomento de la Secretaría del Deporte y la Recreación, y tienen como objetivo principal promover espacios para la promoción del deporte y la recreación y el disfrute del tiempo libre, a través del fomento de diferentes acciones enmarcadas en ocho líneas de servicio certificadas con alta calidad ISO 9001 de 2015.

18) La Secretaría del Deporte y la Recreación, a través de la Subsecretaría de Fomento, desarrolla de manera permanente programas, juegos y eventos deportivos y recreativos que constituyen un componente esencial de la política pública distrital, enmarcados en el Plan de Desarrollo 2024-2027 “Cali Capital Pacífica de Colombia”. En desarrollo de lo anterior, se encuentran programados los siguientes eventos deportivos y recreativos: Juegos Deportivos y Recreativos Intercomunas, Juegos de la persona mayor, Juegos Paradistritales, Festivales Deportivos, Torneo de las Colonias Afro del pacifico “AFROCOLONIAS”, Torneo LGTBIQ+, Torneo de futbol Veteranos, Copa por la Paz, Torneo Interalcaldias y Copa de triathlon Cali 2025.

19) Es así como bajo el programa se busca generar espacios y promover la participación de

diversos grupos poblacionales en eventos que permitan el fortalecimiento del servicio de actividad física, tales como jornadas de acondicionamiento físico, de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre a través de la realización de carreras y eventos deportivos en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

20) La implementación de estos torneos durante la presente vigencia permitirá ampliar la cobertura y el impacto social, beneficiando a diversos grupos poblacionales sin distinción de edad o condición socioeconómica. Cada evento será gratuito, seguro y con identidad propia, adaptado a las características de las zonas intervenidas. Con ello, se busca consolidar a Santiago de Cali como referente nacional en la organización de eventos masivos de actividad física, contribuyendo al bienestar integral de sus habitantes y al posicionamiento de la ciudad como “Capital Deportiva de América”.

21) Ahora bien, en el marco del Plan de Desarrollo 2024–2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia” y de los proyectos de inversión BP – 26005288 “APOYO A LA INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI.”, BP - 26005300 “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA CON ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREACIÓN PARA LA POBLACIÓN DE SANTIAGO DE CALI” y BP- 26005306: “RECREACIÓN Y DEPORTE CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LOS HABITANTES DE SANTIAGO DE CALI”, se identifican problemáticas clave como la falta de inclusión social y el uso limitado del espacio público, es así como el modelo de intervención implementado por la Secretaría busca garantizar una oferta amplia y descentralizada, a diferentes grupos poblacionales de la ciudad de Santiago de Cali, que permita la iniciación y formación deportiva a través de sesiones periódicas de clase, provisión de implementación adecuada, encuentros deportivos y fogueos competitivos. Dichos componentes no solo complementan la práctica deportiva, sino que también facilitan la identificación institucional y el sentido de pertenencia en la comunidad beneficiaria.

22) Más allá de la práctica deportiva, estos juegos y torneos impulsan la integración social, el sentido de pertenencia y la convivencia ciudadana, mediante la apropiación y resignificación del espacio público. Su carácter gratuito, inclusivo y territorialmente diverso las convierte en una herramienta clave para fortalecer vínculos comunitarios, incentivar la movilidad sostenible y garantizar el acceso equitativo a actividades recreativas y culturales. De esta manera, el programa se consolida como una inversión social de alto impacto, alineada con los objetivos del Plan de Desarrollo y orientada a construir una Cali más equitativa, saludable, cohesionada y reconciliada.

23) Que en consecuencia, la Secretaría del Deporte y la Recreación requiere contar con los servicios de personas jurídicas con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución de un convenio, para la satisfacción del objeto y actividades que se ejecutarán en aras de fortalecer el normal desarrollo de las funciones que le han sido asignadas al organismo, específicamente realizar el objeto contractual que se indica a continuación: " AUNAR

ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, DIRIGIDOS A POBLACIONES DIVERSAS, INCLUYENDO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTOS, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDADES LGBTIQ+, COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, COLONIAS Y COLECTIVOS COMUNALES, CON EL FIN DE FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL, FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROMOVER LA CULTURA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COMUNITARIO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA.”.

24) Este proyecto requiere un trabajo interdisciplinario coordinado y exhaustivo, mediante la implementación de acciones y actividades que fomenten la integración y la participación en espacios competitivos y recreativos. Con ello, se busca generar oportunidades de acceso a la comunidad caleña para participar en eventos deportivos que promuevan la actividad física, las cuales constituyen una herramienta eficaz para fomentar, promover e incentivar de manera organizada el deporte, la recreación, la cultura y la actividad física en diferentes escenarios de la ciudad. Estas actividades, de carácter incluyente y sin restricciones de costo, clase social o edad, permiten la apertura de espacios de participación amplia para la ciudadanía, favoreciendo la adquisición de hábitos de vida saludable como caminar, trotar, recrearse y hacer buen uso del tiempo libre.

25) Que la alianza con un operador idóneo permitirá no solo garantizar la excelencia logística y organizativa del evento, sino también dejar un legado institucional y comunitario que fortalezca las capacidades locales y promueva el desarrollo deportivo en la ciudad.

26) Que, la Secretaria del deporte y la recreación en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, elaboró un presupuesto oficial de acuerdo a los precios y condiciones del mercado y a las incidencias propias en el desarrollo del proyecto, de igual manera, determinó el presupuesto oficial luego de un estudio serio y el análisis detallado de todas las actividades a ejecutar o bienes a suministrar, por ello garantiza que la apropiación presupuestal para este proyecto es acorde con las necesidades del mismo.

27) Que LA CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA es una Entidad descentralizada indirecta, con personería jurídica de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizada como Corporación y de carácter académico que agrupa a Instituciones de Educación Superior estatales y Entidades sin ánimo de lucro de todo el territorio nacional. Una vez verificados sus estatutos y certificado de existencia y representación legal, la Naturaleza jurídica de LA CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA, es una entidad de carácter público, cumpliendo con los requisitos para ser considerada una entidad estatal, como lo establece la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).

28) Que LA CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA, para el presente convenio manifestó su interés en aunar esfuerzos para el desarrollo de los eventos contemplado dentro del alcance del presente convenio, con aportes en especie, tal como está discriminado en su propuesta, la cual hace parte integral del presente Convenio.

29) Que el Distrito de Santiago de Cali- Secretaría del Deporte y la Recreación para amparar la suscripción del presente convenio interadministrativo cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal relacionados a continuación:

Número: 3500245378
Fecha de Expedición: 25/08/2025
Fecha de vencimiento: 31/12/2025
Valor: $ 2.412.714.334
Compromiso que respalda:
4162/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/61020030020/BP260052881010102
4162/1.2.3.1.18.02/2.3.2.02.02.008/61020030020/BP260052881010109
4162/1.3.3.3.19.02/2.3.2.02.02.006/61020030020/BP260052881010112
4162/1.3.3.3.19.02/2.3.2.02.02.008/61020030020/BP260052881010113
4162/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.006/61020030022/BP260052881030112
4162/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/61020030022/BP260052881030113
4162/1.2.4.3.01.01/2.3.2.01.01.004.01.03/61020030022/BP260052881030114
4162/1.2.4.3.01.01/2.3.2.02.01.002/61020030022/BP260052881030115
4162/1.2.4.3.01.01/2.3.2.02.01.003/61020030022/BP260052881030116
4162/1.2.4.3.01.01/2.3.2.02.02.006/61020030022/BP260052881030117
4162/1.2.3.1.18.02/2.3.2.02.02.008/61020030015/BP260053001020102
4162/1.2.3.1.12/2.3.2.02.02.008/61020030017/BP260053041010102
4162/F.1.3.3.5.04.05/2.3.2.02.01.002/61020030017/BP260053041010116
4162/F.1.3.3.8.01/2.3.2.02.01.002/61020030017/BP260053041010117
4162/F.1.3.3.8.01/2.3.2.02.02.009/61020030017/BP260053041010118
4162/1.2.4.3.03.01/2.3.2.01.01.004.01.03/61020030017/BP260053041010132
4162/1.2.4.3.03.01/2.3.2.02.01.003/61020030017/BP260053041010133
4162/1.2.4.3.03.01/2.3.2.02.01.002/61020030017/BP260053041010134
4162/1.2.4.3.03.01/2.3.2.02.02.008/61020030017/BP260053041010135
4162/1.2.4.3.03.01/2.3.2.02.02.006/61020030017/BP260053041010136
162/1.3.3.3.12/2.3.2.02.02.008/61020060022/BP260053061010150
4162/1.3.3.3.12/2.3.2.02.02.006/61020060022/BP260053061010143
4162/1.3.3.3.12/2.3.2.02.01.003/61020060022/BP260053061010154
4162/1.3.3.3.12/2.3.2.02.01.002/61020060022/BP260053061010145
4162/1.3.3.3.12/2.3.2.02.02.008/61020060022/BP260053061010113
4162/1.3.3.3.12/2.3.2.02.02.006/61020060022/BP260053061010159
4162/1.3.3.3.12/2.3.2.02.01.003/61020060022/BP260053061010160

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

162/1.3.3.3.12/2.3.2.02.01.002/61020060022/BP260053061010161
Número: 3500246531
Fecha de Expedición: 04/09/2025
Fecha de vencimiento: 31/12/2025
Valor: $ 168.000.000
Compromiso que respalda:
4162/1.2.3.1.12/2.3.2.02.02.009/61020030017/BP260053041010137

30) Que el Distrito de Santiago de Cali –Secretaría del Deporte y LA CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA, pretenden suscribir un convenio interadministrativo, que permitirá a la entidad cumplir con sus cometidos con la mayor eficiencia, eficacia, transparencia y respeto de los principios constitucionales, legales y estatutarios que las rigen.

Que por lo antes expuesto y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes celebran el presente convenio interadministrativo, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

CLAUSULA PRIMERA OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, DIRIGIDOS A POBLACIONES DIVERSAS, INCLUYENDO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTOS, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDADES LGBTIQ+, COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, COLONIAS Y COLECTIVOS COMUNALES, CON EL FIN DE FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL, FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROMOVER LA CULTURA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COMUNITARIO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA.

CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO: La organización integral con el fin de contribuir a la ejecución del objeto del presente convenio e incluye los siguientes componentes:

I. JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS INTERCOMUNAS:

Para el desarrollo de los juegos se ejecutarán las siguientes actividades:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PROGRAMA	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FRECUENCIA	
juegos comunales	CAMISETAS PARTICIPANTES: Camiseta cuello redondo, con logos institucionales full color, Textil de alto desempeño: COMPUESTO DE 100% POLIESTER DE 75 -144, stretch mecánico y tecnologías: DRY: transporte de humedad y absorción, SUN: protección solar, ODOR PROTECT: antibacterial, COLOR: permanencia del color ante los lavados y la exposición al sol, SWEAT: permanencia del color ante la transpiración.	Número	1.500	1	Vez
juegos comunales	CAMISETAS STAFF DOS DISEÑOS: Camiseta cuello redondo, con logos institucionales full color, Textil de alto desempeño: COMPUESTO DE 100% POLIESTER DE 75 -144, stretch mecánico y tecnologías: DRY: transporte de humedad y absorción, SUN: protección solar, ODOR PROTECT: antibacterial, COLOR: permanencia del color ante los lavados y la exposición al sol, SWEAT: permanencia del color ante la transpiración.	Número	100	1	Vez
juegos comunales	Gorra STAFF: gorra beisbolera color azul con logos bordados con alto relieve de la secretaría del deporte y la recreación y programa deporte al barrio,	Número	100	1	Vez
juegos comunales	PREMIACION DEPORTES INDIVIDUALES: conjunto deportivo (camiseta y pantaloneta) con logos de la secretaría del deporte y la recreación, y el programa deporte al barrio	Número	14	1	Vez
juegos comunales	Sudadera STAFF : En antifluido con logos bordados con alto relieve de la secretaría del deporte y la recreación y programa deporte al barrio,	Número	100	1	Veces
juegos comunales	Uniforme de baloncesto con logos de la secretaría del deporte y la recreación y el programa deporte al barrio	Número	24	1	Vez
juegos comunales	Uniforme de fútbol de salón con logos de la secretaría del deporte y la recreación y el programa deporte al barrio	Número	24	1	Vez
juegos comunales	Uniforme de RUGBY con logos de la secretaría del deporte y la recreación y el programa deporte al barrio	Número	40	1	Vez
juegos comunales	Uniforme de voleibol con logos de la secretaría del deporte y la recreación y el programa deporte al barrio	Número	12	1	Vez
juegos comunales	Adquirir Balon para Voleibol Piso PROFESIONAL CON SELLO FIVB APPROVED, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial NORCECA, Marca Oficial de la FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL "FEDEVOLEI", con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol),superficie Tipo Colmena, con tecnología Flistatec (Tecnología de Estabilidad en vuelo) diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU COMPOSITE (SOFT TOUCH - Poliuretano Compuesto), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa).	Número	3	1	Vez

juegos comunales	Balón rugby 3 capas de Poliéster hilado y algodón laminado. Cumple con las especificaciones de World Rugby. Superficie Compuesto de goma G-SR. Algodón Laminado de 3 capas Cosido a Mano.	NUMERO	5	1	Vez
juegos comunales	Bastón flexible 160 cm de largo por 25 mm en plástico ABS de altaresistencia con base para superficie plana, con punta metalica de 15cm de largo	Número	20	1	Vez
juegos comunales	Escudo rugby Diseñado para trabajar y mejorar la técnica de tackle ,Favorece la posición cor, recta de la cabeza para empujar y tacklear, Forro de PVC de alta resistencia, Relleno en espuma de alta densidad.altura – 94 cm, ancho 40 cm, profundidad – 30 cm, peso – 4 kg	Número	2	1	Vez
juegos comunales	PREMIACION RUGBY : Balón rugby 3 capas de Poliéster hilado y algodón laminado. Cumple con las especificaciones de World Rugby. Superficie Compuesto de goma G-SR. Algodón Laminado de 3 capas Cosido a Mano.	Número	4	1	Vez
juegos comunales	PREMIACION AJEDREZ: Reloj Digital de dos pantallas Material Plástico Dimensiones del producto 11,02"prof. x 11,02"an. x 5,12"al. pulgadas Cantidad de ajustes 5 DGT 25 opciones preestablecidas de fábrica para un uso rápido y fácil Pantalla grande con más información Dimensión 6.102 x 4.528 x 2.559 in.	Número	2	1	Vez
juegos comunales	PREMIACION AJEDREZ: Tableros Profesionales enrroyables y con estuche, en lona.	Número	2	1	Vez
juegos comunales	PREMIACION BILLAR: K2 KL160 TACO DE JUEGO GRÁFICO DE 4 PUNTOS NEGRO / BLANCO / PLATEADO Tipo de Flecha: Puntera en Madera Maple K2, Tipo de Taco: Taco de Juego, Diámetro de Punta: 11.75 mm Acabado: Mate, Casquillo: Tiger Everest, Peso: 18 - 20 OZ, Tipo de, Unión: Uni-loc, Tipo de Agarre: Liso	Número	2	1	Vez
juegos comunales	PREMIACIÓN DEPORTES URBANOS: Calistenia o street workout. Proteína y magnesio, Roller Freestyle. Ruedas de patinaje y balineras, Skateboarding. Tabla de skateboarding y juego de ruedas, Bmx freestyle. Llantas rin 20, mangos bmx, neumáticos rin 20	NUMERO	4	1	Vez
juegos comunales	PREMIACION DOMINO: La mesa de dominó metalica, con estructura desarmable, porta fichas de dominó Detalles del Producto: Fabricada en madera de pino y triplex Patas desmontables Portavasos, Porta fichas de domino Paño de color : verde, rojo y azul Medidas: Ancho 69 cm \| Alto 75 cm Domino de 28 piezas sencillo con fichas delgadas. Calibre: 8mm	Número	2	1	Vez
juegos comunales	PREMIACION PARQUES: Mesa de estructura Metálica. Patas en forma de araña Mesa de Parques Tabla Ajedrez y Domino Accesorios Medidas: Ancho 77 cm Alto 81 cm	Número	2	1	Vez

juegos comunales	PREMIACION RANA:JUEGO DE SAPO GRANDE CON PATAS DE MADERA Características: Fabricado en madera y triplex Madera inmunizada Medidas: 1.75 cm alto / 83 cm ancho / 73 cm profundidad con sus respectivas 7 argollas, 1 tablero de perilla, 1 rana en aluminio	Número	2	1	Vez
juegos comunales	PREMIACION TEJO: JUEGO DE SAPO GRANDE CON PATAS DE MADERA Características: Fabricado en madera y triplex Madera inmunizada Medidas:1.75 cm alto / 83 cm ancho / 73 cm profundidad con sus respectivas rana en aluminio	Número	2	1	Vez
juegos comunales	PREMIACION: "Balón para baloncesto masculino, marca Oficial de FIBA INTERNACIONAL, FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO Y DIVISIÓN PROFESIONAL DE BALONCESTO ""DPB"", PROFESIONAL CON SELLO FIBA APPROVED VALID THRU 2023, Cubierta en cuero COMPOSITE (P.U) , proceso laminado al calor, diseño doce paneles (GG) para mejor visualización (REGLA FIBA), Serie BG, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 g. La nueva textura de la superficie ayuda a proporcionar un agarre ideal incluso en contacto con el sudor o la humedad. INDOOR"	Número	4	1	Vez
juegos comunales	PREMIACION: BALON FUTBOL F5A5000 Balón para Fútbol PROFESIONAL #5 nuevo disñeo Vantaggio, Marca Aprobada por FIFA, SELLO FIFA QUALITY con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado), de superficia lisa de alto brillo, Cubierta en material sintético a base de PU (Poliuretano), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FV), construcción con Tecnología ACENTEC "Ensamble de fusión cruzada, construcción optimizada de paneles, Arquitectura Multicapa Realzada", enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho latex (De material Natural), capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque (Incremento en la exactitud del disparo hacia el objeto en cobros de pelota quieta en un 220%, Absorción del 80% menos de agua comparado con otros balones cosidos, Rebote uniforme), detalles técnicos: circunferencia 68 – 70 cm, peso 410 – 450 g.	Número	5	1	Vez
juegos comunales	Hidratación (Bolsa de agua de 200ml) con tina para almacenamiento y distribución	Número	10.000	1	Vez
juegos comunales	Servicio de Transporte para beneficiarios zona rural y urbana (Ida y vuelta)	Número	53	1	Vez
juegos comunales	Ambulancia: Servicio de Ambulancia básica con 2 paramédico	Número	8	10	Veces
juegos comunales	Servicio de limpieza en el escenario donde se desarrolla la competencia antes de iniciar el evento y al terminar cada actividad, este servicio incluye insumos (Papel higiénico, jabón líquido de manos, detergente en polvo, desinfectante y todo lo requerido para esta labor)	Número	5	10	Veces

juegos comunales	Ajedrez: Equipo de apoyo juzgamiento, Personal de árbitros o jueces necesarios en los encuentros programados en la ciudad de Cali, varia según programación; estos deberán contar con el conocimiento técnico y la experiencia para la ejecución de esta actividad.	Número	1	4	Veces
juegos comunales	Baloncesto: Equipo de apoyo juzgamiento, Personal de árbitros o jueces necesarios en los encuentros programados en la ciudad de Cali, varia según programación; estos deberán contar con el conocimiento técnico y la experiencia para la ejecución de esta actividad.	Número	1	4	Veces
juegos comunales	Billar libre: Equipo de apoyo juzgamiento, Personal de árbitros o jueces necesarios en los encuentros programados en la ciudad de Cali, varia según programación; estos deberán contar con el conocimiento técnico y la experiencia para la ejecución de esta actividad.	Número	1	1	Vez
juegos comunales	DEMARCACIÓN DE CANCHAS DE RUGBY INLCUYE INSUMOS CON MEDIDAS REGLAMENTARIAS APROBADAS POR LA WOLD RUGBY	Número	1	5	Veces
juegos comunales	DEPORTES URBANOS (4 Disciplina): Equipo de apoyo juzgamiento, Personal de árbitros o jueces necesarios en los encuentros programados en la ciudad de Cali, varia según programación; estos deberán contar con el conocimiento técnico y la experiencia para la ejecución de esta actividad.	Número	1	1	Vez
juegos comunales	**Logística evento de cierre y premiación.** TODO LO SOLICITADO INCLUYE TRANSPORTE DE ENTREGA YRECOGIDA. Pantalla LED P3 (3x2 metros) Tipo: Modular P3 de alta resolución interior/exterior, Resolución: 1920x1080 px aprox. (Full HD adaptada) Brillo: 5.000 nits. Incluye: Estructura, operador técnico, consola de video, laptop para reproducción de contenido. 20 LED RGB planos para ambientación perimetral. Incluye: Consolas de luces, técnico de iluminación y montaje para varios espacios. Luces Decorativas y Ambientación LED: 40 cabezotes móviles LED RGBW de 100W (control DMX). Mobiliario para zona de cóctel y protocolo: Sillas elegantes para mesa principal. 10 Técnicos de logística (durante 4 horas). Aseo del escenario incluido baños con implementos. Presentador (maestro de ceremonia) (durante 2 horas). 3 Personas para protocolo. DJ con su respectivo montaje y sonido propio , para ambientar en el escenario (durante 3 horas). Mobiliario para zona de cóctel y protocolo: Alquiler de 15 mesas cocteleras tipo barra alta, redonda. Mobiliario para zona de cóctel y protocolo: Alquiler de 10 mesas tipo tablón vestida. Mobiliario para zona de cóctel y protocolo: Sala estilo tifanny para 5 personas con mesa pequeña de centro Zona de cóctel y protocolo: Incluye montaje y desmontaje, transporte y personal de apoyo. Decoración escénica y protocolo floral: 2 ramos de flores frescas Decoración escénica y protocolo floral: 2 ramos de flores frescas (para decoración en tarima) con bases en madera o metálicas, 4 metros de flores frescas empotradas en una tabla para poner al borde de la tarima principal con bases	Número	1	1	Vez

	en madera o metálicas de 45 cm de ancho la base. Composición: Lirios, rosas, follaje mixto, girasoles (según disponibilidad). Incluye: Transporte, entrega, montaje y retiro. Alfombra roja de 500 metros de largo x 2 mt de ancho (recibimiento o pasarela). 12 unidades de ambientadores eléctricos según especificaciones del espacio. MEMORIA USB - Con himnos y música variada para eventos deportivos Refrigerio tipo cóctel para invitados y deportistas (500 personas). Contiene: 500 vasos de champús artesanal (10 oz, servido en copa plástica tipo vino), 500 empanadas cocteleras, 500 papas rellenas cocteleras, 500 aborrajados cocteleros, 500 marranitas cocteleras, 500 botellas de agua de 300 ml, ají, guacamole, servilletas, cubiertos. Incluye: Personal de servicio, menaje desechable elegante, transporte, manipulación de alimentos y presentación. Grupo artístico (preferiblemente 2 parejas de bailarines de salsa) (durante 1 hora). Grupo artístico para recibimiento de invitados a la entrada del escenario (preferiblemente papayera) (durante 2 hora). Show circense (2 sanqueros, 2 malabaristas, 2 lanza fuegos) Una planta eléctrica para dar respaldo al evento a en caso defallas con el servicio público de electricidad - Elaboración completa del plan de contingencia basado en el modelo de ejemplo. 400 manillas plásticas de recordatorio para invitados al evento con logos institucionales .				
juegos comunales	FUTBOL SALA: Equipo de apoyo juzgamiento, Personal de árbitros o jueces necesarios en los encuentros programados en la ciudad de Cali, varia según programación; estos deben contar con el conocimiento técnico y la experiencias para la ejecución de evento.	Número	160	1	Vez
juegos comunales	Montaje, producción y logística Bolsa (Adquisición de mobiliario, puesta a punto de escenarios, compra de insumos logísticos, solución de situaciones emergentes que se puedan presentar en el desarrollo de todo el evento)	Número	1	10	Veces
juegos comunales	PENDONES CON EL NOMBRE DEL PROGRAMA y COMUNA DE LA 1 A LA 22, MAS LAS 3 CUENCAS (DEPORTE AL BARRIO) 90cm X 2m	Número	25	1	Vez
juegos comunales	Póliza riesgo accidente o muerte, seguro accidente personales en eventos deportivos para participantes	Número	1.500	1	Vez
juegos comunales	Premiación: Medallas para premiación de cada uno de los deportistas. Medalla personalizada en metal, Colores oro, plata y bronce (Con logos de la secretaria del deporte y los juegos intercolegiados 2025) - Especiales fundidas a dos caras en acabado envejecido sin pintar de 6.5 incluida oreja y cinta de 2.4 cm estampada	Número	262	1	Vez
juegos comunales	Premiación: Trofeos metálico maciso para campeón y subcampeón (baloncesto, futbol de salon, voleibol, rugby.) Trofeo de reconocimiento elaborado en cuerpo de aleación metálica (zamak) con acabado cromado brillante (DORADO Y PLATEADO) y resistente a la oxidación, montado sobre base de mármol pulido negro de alta densidad, con bordes biselados. Incluye placa frontal en aluminio anodizado color dorado o plateado, grabada en láser con el nombre del evento y categoría. Altura: 35 cm. Acabados finos y resistentes, aptos para uso decorativo y exposición prolongada., marcada con nombre del torneo, disciplina, modalidad y puesto	Número	20	1	Vez

juegos comunales	Premio jugador destacado:balón CONMEMORATIVO de la respectiva disciplina al mejor jugador de la final con logos de la secretaría del deporte y la recreación, y el programa deporte al barrio	Número	7	1	Vez
juegos comunales	REPUESTO DE PENDON ARAÑA DE 2X150 CON DISEÑO DE ALCALDIA	Número	20	1	Vez
juegos comunales	RUGBY: Equipo de apoyo juzgamiento, Personal de árbitros o jueces necesarios en los encuentros programados en la ciudad de Cali, varia según programación; estos deben contar con los requerimientos técnicos y la experiencia para la correcta ejecución de la disciplina deportiva	Número	1	5	Veces
juegos comunales	Repuesto de TELA PARA VELA publicitaria: tipo gota talla M. – Sublimación Textil, doble y Una Cara – Diseño Personalizadas	Número	10	1	Vez
juegos comunales	VOLEIBOL: Equipo de apoyo juzgamiento, Personal de árbitros o jueces necesarios en los encuentros programados en la ciudad de Cali, varia según programación; estos deben contar con el conocimiento técnico y la experiencia para la correcta ejecución de la disciplina	Número	1	4	Veces

II. JUEGOS DE LA PERSONA MAYOR

PROGRAMA	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FRECUENCIA	
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Adquirir, Túnel creativo: Tamaño 10 mts de profundidad, 3 mtrs de ancho y 2,50mts de alto con materiales como, fibra de vidrio, telas, madera, metales ligeros y materiales reciclables, entre otros. Con los diseños aprobados por el supervisor.	Número	1	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Adquision Arco Inflable Rectángular de 4 a 6 metros.de ambientación con motor.	Número	2	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Adquirir backing para experiencia fotográfica, elaborado en banner tensado de alta calidad, con estructura resistente y de fácil instalación, en dimensiones de 3,00 metros de ancho por 2,00 metros de alto, impreso en gran formato con la identidad gráfica e institucional del evento y con base en Aluminio.	Número	2	1	Vez
Adulto mayor - Persona mayor	Adquirir Rana clásica de tres sapos en aluminio, Incluye tablero y 6 argollas en bronce. Medidas 115 cm de altura, 42 cm de ancho, 42 cm de profundidad. Fabricado en madera de pino y mdf con tapizado de alta resistencia.	Número	8	1	Vez
Adulto mayor - Persona mayor	Adquirir Domino Grueso Profesional de 28 Fichas ,Fabricado en resina marfil, cada ficha mide 12mm x 50mm x 25mm,	Número	60	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Adquirir Juego Parqués Grande Magnético de 6 y 8 puestos. incluye Fichas adecuadas para el parqués magnético y dados. Tamaño: 50x50Cm Fabricado en madera con cubierta magnética.	Número	60	1	Vez

Adulto mayor - Persona mayor	Adquirir Bingo Profesional Grande con: 1 Balotera Metálica Grande tamaño 30x40x35 cm, 1 Marcador Madera grande tamaño 67.7x24.6x1 cm 75 Balotas Ping Pong materias plástico tamaño 4cm, 20 Tablas Plásticas tamaño 15.6x16.4 cm	Número	4	1	Vez
Adulto mayor - Persona mayor	Adquirir Juego de Ajedrez Madera Profesional. Tamaño compacto de 25 cm x 25 cm,	Número	60	1	Vez
Adulto mayor - Persona mayor	Adquirir trompo Masiso de plástico juego x 6 unidades. Colores surtidos Medida 8 cm. Incluye pita para cada trompo.	Número	60	1	Vez
Adulto mayor - Persona mayor	Adquirir Banderines de colores paquete x 50 mtrs (ambientación)	Número	71	1	Vez
Adulto mayor - Persona mayor	Adquirir Señalética para zonas banners con nombre de las zonas , señalética ingresos y salidas, baños, pmu ,4 mapas	Número	1	1	Vez
Adulto mayor - Persona mayor	Adquirir bolsa tipo tula en tela sublimada a full color para kit (Tipo mochila)	Número	4.000	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Suministro de camiseta con logos institucional manga corta en full sublimación, tela deportiva poliéster 100%. Tallas surtidas entre S,M, L, XL,XXL, XXXL.	Número	4.000	1	Vez
Adulto mayor - Persona mayor	Plataforma de registro con modem de internet: Software de inscripciones para entrega de kit con las siguientes características: 1. Cobertura para 1eventos de las mismas características. 2. Registro para al menos 15.000 pax, divididas en 1 eventos. 3. Entrega de Resultados en cada uno de los 1 eventos.	Número	1	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Adquirir termo en PVC, tapa plástica y carabinero plástico. 750 ml. Atóxico. Medidas: 25 cm x 7 cm diámetro. Con logo institucional	Número	4.000	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Medalla en plástico reciclado PEAD (polietileno de alta densidad), por el proceso termo mecánico de compresión, con plásticos recuperados de las playas de bahía Málaga, medidas 7 x 7 centímetros. grosor 5mm.	Número	500	1	Vez
Adulto mayor - Persona mayor	Servicio de Show tarima principal: Consiste dos grupos musicales que se presentaran en dos momentos diferentes.	Número	1	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Servicio Show artístico de bienvenida: Consiste en obra de teatro musical con temática en persona mayor con un duración de una hora.	Número	1	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Alquiler Foto cabinas	Número	2	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Alquiler Sonido Line Array para 5000 pax incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento.	Número	1	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Adquirir Sonido parlantes con microfono bluetooth	Número	5	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Alquiler Tarima 10X8 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento.	Número	1	1	Vez

Adulto mayor - Juegos vejez activa	Alquiler Tarima 6X4 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento.	Número	1	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Alquiler Carpa tarima 6x6 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento.	Número	1	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Alquiler de módulos de 6 x 12 metros, tipo estructura metálica con cubierta en lona plástica resistente e impermeable, paredes laterales desmontables, piso antideslizante (cuando aplique), ventilación adecuada y accesibilidad para personas con movilidad reducida. El servicio deberá incluir el transporte, montaje, adecuación, permanencia durante el evento y desmontaje posterior en el lugar designado, garantizando estabilidad, seguridad estructural y cumplimiento de las normas de seguridad vigentes.	Número	10	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Alquiler Tablones de 1.80x60 de con mantel tipo spandex negro	Número	50	1	Vez
Adulto mayor - Persona mayor	Alquiler Sillas sin brazos	Número	400	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Alquiler Sillas sin brazos	Número	5	1	Vez
Adulto mayor - Persona mayor	Alquiler Carpa 4x 4 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento, fabricada en estructura metálica resistente y cubierta en lona impermeable, ignífuga y de alta durabilidad, adecuada para eventos al aire libre. El servicio deberá incluir el transporte, garantizando condiciones de seguridad, estabilidad y estética, así como herrajes y anclajes necesarios para su correcta instalación.	Número	4	1	Vez
Adulto mayor - Persona mayor	Alquiler Carpas 6x6 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento.	Número	4	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Alquiler Carpas 6x6 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento.	Número	4	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Alquiler Mobiliario tipo salas lounge para zona experiencial para uso de los beneficiarios (5 salas picnic)	Número	4	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Alquiler Vallas de contención para cerramiento de 2mts por 1,20mts	Número	100	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Servicio de instalación de Banderines	Número	1	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Tinas plásticas para hielo e hidratación	Número	2	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Servicio Zanqueros por 6 horas en diferentes momentos del evento	Número	4	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Servicio Animadores por 6 horas en diferentes momentos del evento	Número	2	1	Vez

Adulto mayor - Juegos vejez activa	Servicio apoyo logístico perimetral por 6 horas	Número	5	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Servicio de apoyo logístico para entrada (apoyo en diligenciamiento de formatos de inscripción) por 6 horas	Número	5	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Servicio logístico(Valleros auxiliares de camión)	Número	6	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Alquiler de baños portátiles para los beneficiarios del evento, consistentes en unidades convencionales de cabina cerrada en material plástico resistente, ventilación adecuada, sistema sanitario químico y dispensador de papel higiénico, así como el alquiler de 2 baños portátiles adaptados para personas con discapacidad (PCD), los cuales deberán contar con accesos amplios, barras de apoyo, rampa de ingreso y demás adecuaciones que garanticen accesibilidad y seguridad. El servicio incluye transporte, instalación, mantenimiento durante la jornada, suministro de insumos, limpieza y retiro al finalizar el evento.	Número	6	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Servicio de apoyo medico (25 aph,1 ambulancia basica,1 puesto de primeros auxilios,1 ambulancia medicalizada)	Número	1	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Servicio de limpieza previa, durante y posterior.	Número	6	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Suministro de elementos de aseo para baños en kits que contengan (20 pacas x 12 unidades de Papel Higiénico, 20 frascos Jabón liquido de manos, 20 limpiones, 20 esponjas, 20 botellas de alcohol, 20 cajas de toallas desechables de mano, 5 kilos de detergente en polvo, 5 galones limpido, 5 escobas, 5 recogedores Y 5 trapeadores)	Número	1	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Permisos de las diferentes entidades gubernamentales para evento	Número	1	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Derechos de reproducción musical	Número	1	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Alquiler de plantas eléctricas 175 KVA para alimentar sonido e Inflables.	Número	1	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Servicio técnico eléctrico con Acometidas y extensiones	Número	1	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Botellon de agua de 20 litros incluye transporte a sitio del evento.	Número	20	1	Vez
Adulto mayor - Persona mayor	Hielo bolsa de 15 kilos	Número	1	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Hielo bolsa de 15 kilos	Número	5	1	Vez
Adulto mayor - Persona mayor	Almuerzo Tipo I - Incluye: Sopa + 1 porción de carbohidrato + 1 porción de verdura + 1 porción de proteína animal de 150 gramos + 1 principio + bebida jugo natural + postre.	Número	2	1	Vez

Adulto mayor - Juegos vejez activa	Almuerzo Tipo I - Incluye: Sopa + 1 porción de carbohidrato + 1 porción de verdura + 1 porción de proteína animal de 150 gramos + 1 principio + bebida jugo natural + postre.	Número	4.198	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Servicio de camión transporte de elementos logísticos al lugar del evento.	Número	4	1	Vez
Adulto mayor - Juegos vejez activa	Servicio de bus para 40 personas con recorrido ida y regreso incluir conductor y cumplir con sus respectivas pólizas.	Número	8	1	Vez

III. JUEGOS PARADISTRITALES

Se contemplan las siguientes actividades:

PROGRAMA	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FRECUENCIA	
juegos paradistritales	Adquirir, Arco Inflable Rectangular para Ambientación con dimensiones de entre 4 y 6 metros de ancho y mínimo 3 metros de altura, fabricado en lona PVC de alta resistencia, impermeable, lavable y con tratamiento anti-UV, que incluya motor eléctrico de inflado continuo con potencia mínima de 450W y voltaje 110/220V, así como sistema de sujeción (cuerdas, piquetas metálicas y bases), kit de reparación, bolsa de transporte y manual de uso en español. El arco deberá entregarse nuevo, en colores institucionales, con garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación. El proveedor deberá realizar la instalación y prueba de funcionamiento.	Numero	1	1	Vez
juegos paradistritales	Petos: Juego de Peto deportivo modelo Wembley x 15 Unidades. Tejido transpirable move-dry 170 grs/m2. Embolsado individual.Composición: 100% poliester. Gramaje: 170 gr/m2. logo de la secretaria.	Numero	5	1	Vez
juegos paradistritales	Camisetas para Equipo Organizador: Camiseta 100% algodón de 180 gramos, con doble cuello en rib, cuellos y puños tejidos. Costura reforzada, corte Unisex. 100% Comfort, que permita estampado y sublimación"	Número	35	1	Vez
juegos paradistritales	Suministro de camiseta institucional manga corta en full sublimación, tela deportiva poliéster 100% Tallas surtidas entre S, M, L, XL y XXL.	Número	1.000	1	Vez
juegos paradistritales	Adquirir, Kits de juguetes segmentados por áreas de desarrollo, que incluyan juguetes sensoriales, de motricidad, educativos, lingüísticos y de inteligencia, diseñados para contribuir al aprendizaje integral de niños y niñas en diferentes etapas. Cada kit deberá estar organizado de acuerdo con los siguientes rangos de edad: 0 a 4 años, 5 a 8 años y 9 a 13 años, garantizando que los juguetes respondan a criterios de seguridad, resistencia, inocuidad de materiales, colores llamativos y adecuación pedagógica según la edad y el área de desarrollo que estimulen.	Número	200	2	Veces
juegos paradistritales	Bolis refresco de 77 ml	Número	1.000	1	Vez
juegos paradistritales	Hidratación Botella de agua pequeña 280 ml x pacas de 24 und.	Numero	200	1	Vez

juegos paradistritales	Servicio de transporte ida y regreso en buses accesibles para personas con discapacidad (PCD), garantizando vehículos en óptimas condiciones mecánicas, con capacidad adecuada, amplios, rampas, plataformas de acceso para sillas de ruedas o personal de apoyo para cargue y descargue, espacios reservados en el interior, cinturones de seguridad adaptados y aire acondicionado. El servicio deberá incluir conductores capacitados en atención a población PCD, cumplimiento estricto de horarios y rutas definidas por la Entidad Contratante, así como seguro vigente y toda la documentación legal requerida para transporte especial. El contratista será responsable del desplazamiento seguro, cómodo y oportuno del personal PCD, asegurando acompañamiento logístico durante la operación.	Número	22	1	Vez
juegos paradistritales	Refrigerio Tipo I - Incluye: Proteina de minimo 40 gramos, carbohidrato, fruta de 8 onzas, acompañado de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados. Debe incluir servilleta.	Número	1.000	1	Vez
juegos paradistritales	Servicio integral de limpieza en el marco del evento, cubriendo tres (3) fases: previa al inicio para garantizar el adecuado alistamiento de los escenarios, durante el desarrollo para mantener la higiene, recolección oportuna de residuos y orden en las áreas de circulación, baños y zonas comunes, y posterior al evento para realizar la limpieza final, retiro de basuras y entrega de los espacios en óptimas condiciones. El servicio incluye personal suficiente y capacitado, dotado con uniformes e insumos de aseo (escobas, trapero, desinfectantes, bolsas y demás elementos necesarios), así como garantizar la recolección selectiva de residuos según normativa ambiental vigente.	Número	22	1	Vez
juegos paradistritales	Acreditación Escarapela rigida de alta resistencia diseñada para uso prolongado, sticker y lectura QR, tamaño 9,5 × 13,5 cm, Doble perforación para porta carnet, cinta Faya estampada en screen a 2 tinta armada en las 2 puntas Debe contener el nombre del portador, nombre del evento, comuna o de la institución a la cual pertenece, el logo del evento, símbolos de la administración pública.	Numero	1.000	1	Vez
juegos paradistritales	Adquirir e instalar señalética para zonas del evento, consistente en la producción de banners con el nombre de las zonas, señalización de ingresos y salidas, baños, PMU (Puesto de Mando Unificado) y la elaboración de cuatro (4) mapas informativos a gran formato con diseño a color, que orienten a los participantes y asistentes. Toda la señalética deberá ser elaborada en material resistente a la intemperie (lona, acrílico o PVC rígido según corresponda), con impresión digital de alta resolución, colores institucionales y acabados de calidad que garanticen durabilidad durante el evento. Los banners deberán contar con estructura de soporte o sistema de colgado seguro, y los mapas deberán incluir la ubicación de las zonas, accesos, servicios sanitarios y puntos de información digitales y físicos, accesibles para personas con discapacidad. Este servicio incluye el diseño, producción, transporte, instalación y desmontaje de la señalética en los lugares definidos por el equipo técnico, garantizando uniformidad, legibilidad y pertinencia en la información.	Número	1	1	Vez

juegos paradistritales	Alquiler de una Experiencia recreativa por medio de inflables a gran escala, conformada por un circuito de doce (12) inflables diferentes, que garanticen variedad de actividades físicas, recreativas y lúdicas para los beneficiarios del evento. Los inflables deberán incluir opciones como pistas de obstáculos, toboganes gigantes, muros de escalar, juegos de destreza y áreas interactivas, fabricados en lona PVC de alta resistencia, con certificación de seguridad, anclajes y motores de inflado continuo. El servicio deberá contemplar transporte, instalación, montaje, supervisión durante toda la jornada, desmontaje y retiro, así como la presencia de personal logístico y personal capacitado para la orientación, control de uso y seguridad de los participantes. El servicio incluye el suministro de plantas eléctricas de respaldo cuando se requiera y la cobertura de pólizas de responsabilidad civil.	Numero	1	1	Vez
juegos paradistritales	Alquiler Carpa Tarima 10X8 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento.	Número	1	1	Vez
juegos paradistritales	Alquiler Carpas 6x6 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento.	Número	10	1	Vez
juegos paradistritales	Alquiler de Planta eléctrica de 175 KVA, a diésel, trifásica de 220/440 V y 60 Hz, con autonomía mínima de 8 horas de funcionamiento continuo, cabina insonorizada, tablero de distribución, cables de alimentación y conexiones seguras, destinada a la alimentación de equipos de sonido e inflables en eventos institucionales. El servicio deberá incluir el suministro de combustible, transporte, instalación, operación y retiro del equipo, así como la presencia de personal técnico calificado para garantizar su correcto funcionamiento.	Número	2	1	Vez
juegos paradistritales	alquiler de mobiliario tipo salas lounge para la adecuación de una zona experiencial destinada al uso y disfrute de los beneficiarios, consistente en cinco (5) salas tipo picnic, cada una compuesta como mínimo por una (1) mesa central tipo picnic o de centro en material resistente y fácil de limpiar, entre cuatro (4) y seis (6) sillas, pufs o sofás modulares tipo lounge en material lavable, con posibilidad de incluir sombrilla o cubierta en caso de eventos al aire libre, así como accesorios decorativos sencillos que aporten comodidad y ambientación. El mobiliario deberá entregarse en óptimas condiciones estéticas y de funcionamiento, limpio y sin desgaste visible, e incluir el servicio de transporte, instalación, montaje, supervisión durante el evento, desmontaje y retiro.	Número	2	1	Vez
juegos paradistritales	Alquiler Sillas sin brazos	Número	500	1	Vez
juegos paradistritales	Alquiler de Sonido Profesional tipo Line Array con capacidad suficiente para la cobertura de eventos de hasta tres mil (3.000) asistentes, que incluya altavoces de rango completo, subwoofers de alta potencia, amplificadores, consolas de mezcla digital con mínimo 32 canales, procesadores de señal, micrófonos alámbricos e inalámbricos, monitores de escenario y todo el cableado y periféricos necesarios para su óptimo funcionamiento. El servicio deberá contemplar el transporte, instalación, montaje, operación técnica, monitoreo permanente durante el evento, desmontaje y retiro del sistema, garantizando una distribución homogénea del sonido, libre de distorsiones, adecuada presión sonora y fidelidad en la reproducción.	Número	1	1	Vez

juegos paradistritales	Alquiler de tablones rectangulares de 1,80 m x 0,60 m, resistentes y en óptimas condiciones para su uso en eventos, cada uno dotado con mantel tipo spandex color negro, ajustado a la medida para brindar uniformidad y presentación elegante. El servicio incluye transporte, instalación, montaje y desmontaje en el lugar del evento, garantizando calidad, estabilidad y limpieza.	Número	20	1	Vez
juegos paradistritales	Alquiler de Vallas de contención metálicas para cerramiento de áreas, con dimensiones de 2,00 metros de largo por 1,20 metros de alto, fabricadas en estructura metálica galvanizada y resistentes al uso en exteriores, con sistema de apoyo que garantice estabilidad y seguridad. El servicio incluye transporte, instalación, montaje, adecuación en el lugar del evento y retiro posterior, asegurando que las vallas se encuentren en óptimas condiciones, limpias y uniformes.	Número	100	1	Vez
juegos paradistritales	Alquiler de módulos de 6 x 12 metros, tipo estructura metálica con cubierta en lona plástica resistente e impermeable, paredes laterales desmontables, piso antideslizante (cuando aplique), ventilación adecuada y accesibilidad para personas con movilidad reducida. El servicio deberá incluir el transporte, montaje, adecuación, permanencia durante el evento y desmontaje posterior en el lugar designado, garantizando estabilidad, seguridad estructural y cumplimiento de las normas de seguridad vigentes.	Número	8	1	Vez
juegos paradistritales	Adquirir Arco en truss con estructura metálica, tipo salida/meta, brandeado con la publicidad oficial del evento, fabricado en material de alta resistencia y fácil montaje. El arco deberá contar con dimensiones externas de 6 metros de largo por 4 metros de alto y 0,5 metros de ancho, y dimensiones internas de 4 metros de luz entre columnas por 3 metros de alto y 0,5 metros de ancho, con un frente de 1 metro para impresión de la imagen institucional y logos del evento. El sistema deberá incluir lonas impresas en alta resolución, de fácil montaje y desmontaje, resistentes a la intemperie, sujetas a la estructura mediante herrajes seguros. El servicio incluye transporte, instalación, montaje, supervisión durante el evento, desmontaje y retiro del arco, garantizando que la estructura cumpla condiciones de seguridad, estabilidad y estética.	Numero	1	1	Vez
juegos paradistritales	Auditorio Sala para lanzamiento y conversatorios dotado con los elementos audiovisuales, sonido, mesa principal, sillas para mesa principal y asistentes, aire acondicionado, meseros, punto permanente de hidratación y estación de café y aromáticas, accesible para personas con movilidad reducida, y aseo antes, durante y después. - Alquiler	Número	1	1	Vez
juegos paradistritales	Adquirir backing para experiencia fotográfica, elaborado en banner tensado de alta calidad, con estructura resistente y de fácil instalación, en dimensiones de 3,00 metros de ancho por 2,00 metros de alto, impreso en gran formato con la identidad gráfica e institucional del evento.	Numero	1	1	Vez
juegos paradistritales	Alquiler Carpa 4x 4 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento, fabricada en estructura metálica resistente y cubierta en lona impermeable, ignífuga y de alta durabilidad, adecuada para eventos al aire libre. El servicio deberá incluir el transporte, garantizando condiciones de seguridad, estabilidad y estética, así como herrajes y anclajes necesarios para su correcta instalación.	Número	3	1	Vez

juegos paradistritales	Servicio de clasificación médico-funcional, mediante la evaluación médica y técnica que permita asignar a cada atleta con discapacidad la categoría correspondiente para competir en igualdad de condiciones con otros participantes de similar nivel de funcionalidad. El servicio deberá incluir el suministro de personal profesional especializado en medicina del deporte, fisioterapia y clasificación técnica, así como todos los implementos necesarios para la evaluación, tales como camilla, martillo de reflejos, goniómetro, cinta métrica, tablas planilleras, formatos de clasificación, equipo de cómputo, y elementos de apoyo técnico como silbato, balón medicinal, pelota de tenis y conos. El contratista será responsable de garantizar la logística, bioseguridad, correcta aplicación de los protocolos de clasificación, el registro adecuado de los resultados en los formatos oficiales y la entrega de reportes consolidados al equipo tecnico del evento.	Número	3	18	Veces
juegos paradistritales	Adquirir Derechos de reproducción musical ante SAYCO-ACINPRO en Colombia, con el fin de garantizar la utilización legal de obras musicales durante la realización de los Juegos Paradistritales, en sus diferentes escenarios deportivos, recreativos y culturales, cumpliendo la normatividad nacional en materia de propiedad intelectual y derechos de autor. El servicio deberá cubrir la licencia de comunicación pública y ejecución musical durante todas las jornadas del evento, incluyendo la reproducción mediante equipos de sonido, transmisión audiovisual, actos de inauguración, premiación, clausura y actividades de ambientación, tanto en espacios abiertos como cerrados, para el aforo estimado por la organización. La prestación se formalizará mediante la expedición del respectivo certificado o licencia oficial de autorización por parte de SAYCO-ACINPRO, válido por la totalidad del tiempo contratado.	Número	1	1	Vez
juegos paradistritales	Suministro de hielo en bolsa de 15 kilogramos.	Número	6	2	Veces
juegos paradistritales	Servicio de intérprete de lengua de señas colombiana, con personal certificado y acreditado en la materia, para garantizar la comunicación efectiva e inclusiva de las personas con discapacidad auditiva durante los actos protocolarios y las jornadas deportivas organizadas por la Entidad Contratante. El servicio deberá cubrir la totalidad de las actividades programadas, asegurando interpretación simultánea y precisa, con lenguaje adecuado al contexto deportivo e institucional. El servicio incluye ntérpretes con experiencia comprobada, cumplimiento de horarios y asistencia en los diferentes escenarios establecidos, garantizando accesibilidad y participación plena de las personas sordas.	Número	2	8	Veces
juegos paradistritales	Servicio de apoyo logístico para la entrega de kits, consistente en la asignación de personal idóneo y capacitado encargado del registro de asistentes, verificación de listados y entrega organizada de los kits en los puntos definidos por la Entidad. El servicio deberá incluir la disposición de personal suficiente para atender la afluencia de participantes, con presentación adecuada, manejo respetuoso y eficiente de la información, así como el uso de planillas físicas o dispositivos electrónicos para el control de entregas.	Número	3	1	Vez

juegos paradistritales	Adquirir Medallas de participación tipo olímpicas, elaboradas en material compuesto por una aleación de zinc con aluminio, magnesio y cobre, con un diámetro de entre 7 y 9 cm, diseño circular. Cada medalla deberá estar grabada con los logos institucionales y la información del evento, incorporando inscripciones en sistema Braille para garantizar la inclusión de personas con discapacidad visual. Las medallas deberán contar con cinta de tela personalizada y grabada con el nombre del evento y los logos correspondientes, resistente y de color institucional.	Numero	1.000	1	Vez
juegos paradistritales	Alquiler y adaptación de módulo de espacio multisensorial para personas con autismo, diseñado como un entorno seguro, accesible e inclusivo, dotado con equipos de estimulación visual, auditiva, táctil y propioceptiva que permitan regular y favorecer la interacción sensorial de los beneficiarios. El módulo deberá incluir como mínimo: colchonetas y pisos de seguridad en material lavable y antideslizante; tubos de burbujas con iluminación LED multicolor; fibras ópticas luminosas; paneles táctiles interactivos; proyector de imágenes o luces ambientales; reproductor de música ambiental; mobiliario ergonómico acolchado; y elementos de estimulación olfativa y vibratoria. Todos los equipos deberán ser de uso terapéutico certificado, resistentes, fáciles de limpiar y con sistemas eléctricos seguros. El espacio deberá contar con accesibilidad universal, control remoto para regulación de luces y sonidos, y manual de uso en español, adicional a la entrega e instalación, se debe contar con capacitación básica en uso al personal de la Entidad.	Número	1	1	Vez
juegos paradistritales	Alquiler de Pantalla LED de 2 metros de alto por 4 metros de ancho (2x4), adecuada para instalación en tarima principal, con resolución y luminosidad aptas para espacios abiertos y visibilidad diurna y nocturna. El servicio deberá incluir el transporte, instalación, conexión, operación técnica durante el evento y desmontaje, garantizando calidad en la proyección de imágenes, videos y presentaciones.	Numero	1	1	Vez
juegos paradistritales	Gestión, trámite y obtención de permisos y autorizaciones necesarias para la realización del evento, de conformidad con la normatividad vigente y ante las autoridades competentes (alcaldía, secretarías, cuerpos de socorro, policía, tránsito, bomberos, SAYCO-ACINPRO, entre otros). El servicio deberá incluir la preparación, radicación y seguimiento de la documentación requerida, el pago de derechos y tasas establecidos por ley, así como la entrega de los permisos en firme y dentro de los plazos establecidos, garantizando que el evento cuente con todas las condiciones legales y de seguridad exigidas.	Número	1	1	Vez
juegos paradistritales	Adquirir pódium de premiación para la ubicación de los puestos de primer, segundo y tercer lugar, el cual deberá ser accesible para personas con movilidad reducida, incorporando rampas o accesos adecuados que cumplan con la normatividad de accesibilidad. El pódium deberá ser de fácil transporte y ensamblaje, fabricado en materiales resistentes y livianos (madera estructural, metal o polímeros de alta resistencia), con superficies antideslizantes y acabados seguros. Cada nivel deberá estar claramente identificado con números visibles y los logos institucionales del evento, impresos o adheridos en la parte frontal.	Numero	3	1	Vez

juegos paradistritales	Adquirir póliza de accidentes para evento deportivo, con cobertura para participantes y personas vinculadas directamente con el evento, que ampare riesgos derivados de heridas o lesiones corporales ocasionadas por la acción fortuita, repentina y violenta de una fuerza o agente externo ajeno a la voluntad del asegurado, siempre que dichas eventualidades tengan como causa real, necesaria, directa y exclusiva el hecho accidental. La póliza deberá contemplar como mínimo la cobertura de gastos médicos, hospitalarios, quirúrgicos, farmacéuticos y de rehabilitación, derivados de accidentes ocurridos durante la realización del evento y en actividades conexas, de acuerdo con la normativa vigente en materia de seguros.	Numero	1.000	1	Vez
juegos paradistritales	Adquirir material publicitario y promocional para el evento, consistente en el diseño del logo y eslogan institucional del evento, la producción de una agenda y una cartilla a 4 cuerpos para la presentación del evento, así como la entrega de souvenirs promocionales conformados por un esfero personalizado y una bolsa tipo tela con impresión en colores institucionales. Todo el material deberá contar con diseño gráfico profesional en alta resolución, impresión de calidad, acabados duraderos y estar debidamente identificado con la imagen oficial del evento. El servicio incluye el diseño, producción, transporte y entrega de los elementos en los tiempos y lugares definidos.	Numero	200	1	Vez
juegos paradistritales	Servicio de registro fotográfico y fílmico durante el desarrollo del evento, con un equipo mínimo de tres (3) fotógrafos, un (1) operador de dron y un (1) filmador, encargados de la cobertura integral en diferentes escenarios y momentos relevantes. El servicio deberá garantizar la entrega de un mínimo de 300 fotografías en alta resolución con edición profesional, así como un video corto editado que compile los mejores momentos del evento, entregados en medio digital y USB debidamente rotulado con la identidad institucional. El servicio incluye todo el equipo técnico necesario (cámaras profesionales, dron con permisos de operación, micrófonos, iluminación auxiliar y software de edición), así como del transporte, operación, almacenamiento seguro del material y entrega final dentro de los plazos establecidos.	Numero	1	1	Vez
juegos paradistritales	Servicio de animadores profesionales para los Juegos Paradistritales, quienes deberán garantizar la ambientación, motivación, integración y participación activa de los asistentes en los diferentes escenarios deportivos, recreativos y culturales del evento. El servicio deberá contemplar un equipo mínimo de dos (2) animadores por (3) horas por jornada, con experiencia comprobada en animación de eventos masivos, conducción en tarima, interacción con público diverso y manejo de dinámicas lúdicas, recreativas y deportivas, utilizando vestuario adecuado y un lenguaje incluyente y motivador. El servicio deberá incluir el personal idóneo, su transporte, alimentación y bienestar, así como de cumplir con los horarios y actividades establecidos en la programación oficial de los Juegos, coordinando permanentemente con el equipo logístico y técnico de los juegos.	Número	2	1	Vez

juegos paradistritales	Servicio de apoyo logístico para la entrega de hidratación a los beneficiarios durante el desarrollo de las actividades programadas por , garantizando personal idóneo encargado de la recepción, organización, distribución y control de entrega de la hidratación, en puntos estratégicos y de acuerdo con la programación oficial. El servicio deberá cubrir los horarios definidos en la programación hasta 3 horas por jornada, incluyendo la presencia del personal durante toda la jornada de actividades, con registro de horas efectivas de servicio y cumplimiento estricto de las instrucciones logísticas impartidas.	Número	10	1	Vez
juegos paradistritales	Servicio de apoyo medico (1 ambulancia básica con 1 aph, 1 puesto de primeros auxilios con 3 aph)	Número	1	5	Veces
juegos paradistritales	Servicio de apoyo medico (25 aph,1 ambulancia basica,1 puesto de primeros auxilios,1 ambulancia medicalizada)	Número	1	1	Vez
juegos paradistritales	Servicio integral de ceremonia de inauguración, el cual deberá incluir un maestro de ceremonia profesional con experiencia en eventos públicos, así como la logística completa de la ceremonia, que contemple el suministro, instalación, operación y supervisión de equipo de sonido e iluminación profesional, y el servicio de decoración con elementos alusivos al evento, tales como telas de colores, bombas R12 en tonalidades institucionales y la bandera de Cali como elemento central de ambientación.	Número	1	1	Vez
juegos paradistritales	Prestación del servicio Llave en mano para la dirección y juzgamiento de campeonatos deportivos, que incluye el alquiler, suministro e instalación de los elementos de juzgamiento requeridos para cada una de las disciplinas deportivas a desarrollar **(fútbol, paraatletismo, paranatación, boccia, baloncesto en silla de ruedas y slalom**), tales como: marcadores de puntuación, partidores, separadores de vallas, demarcación de canchas, mallas, mesas de juego, cal, banderines, decámetros y demás implementos reglamentarios. Así mismo, el servicio comprende el suministro de dorsales numerados, papelería de apoyo, personal técnico y jueces certificados para el juzgamiento en cada disciplina, garantizando el desarrollo de las fases clasificatorias y finales de manera imparcial y conforme a la reglamentación vigente, deberá presentar un informe final consolidado con los resultados y aspectos relevantes de cada competencia.	Número	5	1	Vez
juegos paradistritales	Servicio de personal de cuadrilla para montaje y desmonte, conformada por trabajadores idóneos y capacitados en el armado, instalación, adecuación y posterior retiro de estructuras, equipos y mobiliario requeridos en el evento, garantizando cumplimiento de las normas básicas de seguridad y salud en el trabajo. El servicio deberá incluir el suministro de personal suficiente según las necesidades del evento, con dotación básica (chaleco, guantes, casco si se requiere), disponibilidad en los horarios establecidos para montaje previo, acompañamiento durante el evento y desmonte posterior.	Número	20	1	Vez

juegos paradistritales	Servicio de show artístico en la tarima principal de los Juegos Paradistritales, el cual deberá incluir la presentación de grupos musicales, danza, performance u otras expresiones artísticas de carácter cultural y recreativo, con duración mínima de sesenta (60) minutos por jornada, garantizando calidad escénica, pertinencia cultural, inclusión y adecuada interacción con el público. El servicio incluye el talento artístico, utilería, vestuario y elementos propios del espectáculo, así como coordinar con el equipo de sonido, iluminación y logística del evento para el desarrollo exitoso de la presentación, también incluirá transporte, alimentación y bienestar del personal artístico y técnico, además del cumplimiento estricto de los horarios establecidos en la programación oficial del evento.	Número	1	1	Vez
juegos paradistritales	Servicio de profesionales técnicos especializados en deporte paralímpico, orientados a fortalecer los procesos de inclusión, participación y equidad en el desarrollo de actividades deportivas y educativas respecto a las personas con discapacidad.	Número	5	1	Vez
juegos paradistritales	Servicio de recreadores profesionales, responsables de la planeación, conducción y ejecución de actividades lúdicas, culturales, deportivas y recreativas dirigidas a los beneficiarios del evento, garantizando integración, participación activa, motivación y entretenimiento de los asistentes. El servicio deberá contemplar personal idóneo, con experiencia comprobada en recreación dirigida y manejo de grupos, provisto de vestuario adecuado y elementos de apoyo para la animación (materiales recreativos, implementos deportivos y dinámicas participativas), por 6 horas	Número	10	1	Vez
juegos paradistritales	Servicio técnico eléctrico, que incluya la instalación, operación y supervisión de acometidas eléctricas y extensiones necesarias para garantizar el suministro seguro y continuo de energía durante el evento, en los diferentes puntos definidos. El servicio deberá contemplar personal técnico certificado en instalaciones eléctricas, suministro de cableado, tableros de distribución, breakers, extensiones y demás elementos requeridos, asegurando el cumplimiento de las normas de seguridad eléctrica vigentes y evitando sobrecargas o riesgos.	Número	1	1	Vez
juegos paradistritales	Alquiler de un sistema de sonido adecuado para un aforo aproximado de 300 personas en espacio abierto, el cual deberá incluir consola de audio profesional, cabina de sonido y micrófono inalámbrico, garantizando calidad, potencia y cobertura uniforme. El servicio debe permitir la reproducción de música variada e himnos de Cali y Colombia, con conectividad y compatibilidad para reproducir desde memoria USB, plataformas como YouTube y dispositivos móviles. Así mismo, el servicio deberá contemplar el transporte, instalación, operación técnica y desmontaje por parte de personal especializado.	Numero	11	1	Vez

juegos paradistritales	Adquirir Souvenirs tipo; kits para fiesta neón, cada uno conformado por una (1) camiseta fluorescente tipo dry-fit o algodón en colores neón (verde, amarillo, naranja o rosado), disponible en tallas S, M, L y XL con estampado del logo institucional y del evento; una (1) manilla fluorescente de silicona o LED, personalizada con el nombre de la Entidad o del evento; y una (1) tarjeta de invitación impresa a full color, en papel couché de alto gramaje con diseño creativo alusivo a la temática neón. Todo el contenido deberá entregarse dentro de una (1) tula deportiva personalizada en poliéster resistente, con impresión del logo institucional, en colores llamativos acordes a la imagen del evento. Los kits deberán entregarse en empaque individual, garantizando la calidad de los materiales, impresión y acabados. incluye diseño, producción, personalización, empaque, transporte y entrega en las fechas y lugar definidos por el equipo técnico.	Número	1.000	1	Vez
juegos paradistritales	Alquiler de tarima modular accesible de 10 × 8 metros (80 m²) que incluye montaje, desmontaje y logística completa. La estructura debe contar con cubierta antideslizante, sistema nivelador para suelos irregulares y una rampa de acceso para personas con discapacidad, garantizando cumplimiento de normativas de accesibilidad. Además, contempla barandas de seguridad perimetrales desmontables, acceso seguro (escaleras auxiliares) y suficiente altura para visibilidad adecuada en eventos.	Número	1	1	Vez
juegos paradistritales	Tina plástica para hielo – uso comunitario/eventos , Tina o hielera plástica rígida para hielo y bebidas – capacidad aprox. 50 L Descripción técnica: Suministro de tina plástica de alta resistencia, diseñada para almacenar hielo y mantener bebidas frías durante eventos al aire libre. Ideal para estaciones recreativas o de hidratación. Material: polietileno rotomoldeado o plástico SAN (Estireno Acrilonitrilo), resistente a impactos y rayos UV Capacidad mínima: 40 – 60 litros, Dimensiones (aproximadas): Ancho: 50 – 60 cm, Alto: 30 – 40 cm, Profundidad: permita contener 20–30 kg de hielo, Peso aproximado: 2–5 kg (vacío), Color: indiferente (opcionalmente con tapa de cierre), Accesorios: asas ergonómicas integradas para transporte, Usos previstos: almacenar hielo y bebidas para consumo en estaciones musicales o recreativas al aire libre, Apilabilidad: cuando está vacía, se pueden apilar varias unidades, Normatividad: apta para contacto con alimentos. Garantía: mínimo 6 meses.	Número	6	1	Vez
juegos paradistritales	Prestación del servicio de transmisión en tiempo real (streaming) de los conversatorios del evento, mediante equipos profesionales de video y audio de alta calidad, garantizando señal estable y continua, con enlace directo a las plataformas institucionales definidas por la Entidad. El servicio deberá incluir cámaras de video en alta definición, consolas de audio, equipos de transmisión, iluminación básica, micrófonos, así como personal técnico especializado para la instalación, operación y supervisión durante todo el evento.	Número	1	3	Veces

juegos paradistritales	Adquirir Trofeos y Placas conmemorativas para el evento, los cuales deberán incluir el logo oficial grabado en alto relieve (Braile) para garantizar su apreciación por parte de personas con discapacidad visual, con base de madera e inscripciones alusivas a cada reconocimiento. Los trofeos deberán fabricarse en tres tamaños: primer lugar con altura de 35 cm y base de 10 x 10 cm, segundo lugar con altura de 30 cm y base de 9 x 9 cm, y tercer lugar con altura de 25 cm y base de 8 x 8 cm, en materiales de acrílico o metal de alta resistencia, con acabados de calidad en colores institucionales. Las placas conmemorativas deberán tener dimensiones de 20 x 15 cm, elaboradas en metal o acrílico sobre soporte de madera o vidrio templado, con grabado láser y logo en alto relieve (braile), entregadas en estuche o caja protectora. Todos los elementos deberán ser uniformes en diseño y debidamente empacados, garantizando calidad estética y durabilidad.	Numero	10	1	Vez
juegos paradistritales	Adquirir Velas publicitarias, elaboradas en tela impresa sublimada a dos caras con el logo de la Secretaría del Deporte y la Recreación – SDR, con estructura metálica resistente, base plástica rellenable para garantizar estabilidad tipo bandera, y medidas de tela 70 cm x 340 cm con una altura total de 400 cm, garantizando durabilidad, calidad en la impresión y visibilidad en espacios abiertos. El servicio incluye la entrega, transporte y armado en el lugar del evento.	Número	20	1	Vez
juegos paradistritales	Alquiler de baños portátiles para los beneficiarios del evento, consistentes en unidades convencionales de cabina cerrada en material plástico resistente, ventilación adecuada, sistema sanitario químico y dispensador de papel higiénico, así como el alquiler de 2 baños portátiles adaptados para personas con discapacidad (PCD), los cuales deberán contar con accesos amplios, barras de apoyo, rampa de ingreso y demás adecuaciones que garanticen accesibilidad y seguridad. El servicio incluye transporte, instalación, mantenimiento durante la jornada, suministro de insumos, limpieza y retiro al finalizar el evento.	Número	2	2	Veces

IV. FESTIVALES DEPORTIVOS

Estos festivales serán apoyados logísticamente con los siguientes implementos:

PROGRAMA	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FRECUENCIA	
festivales deporvida	Servicio de ambulancia básica equipada con insumos médicos de emergencia, sistema de comunicación y soporte vital básico, acompañada por dos paramédicos certificados con experiencia en atención prehospitalaria.	Número	18	1	Vez
festivales deporvida	Festón tipo Banderín. Tamaño 20cm de base 50cm de largoX 50 metros de largo Tela poliéster antifluido Tela multicolor Ribete resistente al viento Uso interior y exterior	Número	200	1	Vez
festivales deporvida	Juego de 15 petos. diferente colores y numerados	Número	15	1	Vez
festivales deporvida	Servicio de salvavidas para festival de natación	Número	4	1	Vez

festivales deporvida	Souvenir para festivales de implementación sencilla termo tipo caramañola con logos de la secretaría del deporte y la recreación.	Número	1.500	1	Vez
festivales deporvida	Almuerzo Tipo I - Incluye: Sopa + 1 porción de carbohidrato + 1 porción de verdura + 1 porción de proteína animal de 150 gramos + 1 principio + bebida jugo natural + postre.	Número	720	1	Vez
festivales deporvida	Alquiler Carpa tarima 6x6 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento.	Número	6	1	Vez
festivales deporvida	Alquiler Carpas 6x6 incluido servicio de montaje y desmontaje en lugar del evento.	Número	20	1	Vez
festivales deporvida	Alquiler Sillas sin brazos	Número	400	1	Vez
festivales deporvida	Alquiler Sillas sin brazos	Número	640	1	Vez
festivales deporvida	Alquiler Tablones de 1.80x60 de con mantel tipo spandex negro	Número	100	1	Vez
festivales deporvida	Alquiler Tarima 6X4	Número	15	1	Vez
festivales deporvida	Balones para festivales (baloncesto (5), futbol (5) y futsala (5))	Número	15	1	Vez
festivales deporvida	Bonos de premiación para los ganadores de las competencias, primero . Segundo y tercer lugar	Número	20	1	Vez
festivales deporvida	Camisetas cuello redodondo, con logos institucionales full color, Textil de alto desempeño: COMPUESTO DE 100% POLIESTER DE 75 -144, stretch mecánico y tecnologías: DRY: transporte de humedad y absorción, SUN: protección solar, ODOR PROTECT: antibacterial, COLOR: permanencia del color ante los lavados y la exposición al sol, SWEAT: permanencia del color ante la transpiración, Alta resistencia.	Número	200	1	Vez
festivales deporvida	Alquiler Carpa 4x 4 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento, fabricada en estructura metálica resistente y cubierta en lona impermeable, ignífuga y de alta durabilidad, adecuada para eventos al aire libre. El servicio deberá incluir el transporte, garantizando condiciones de seguridad, estabilidad y estética, así como herrajes y anclajes necesarios para su correcta instalación.	Número	51	1	Vez
festivales deporvida	Demarcación de escenarios deportivos sencillo ajustado a la categoría de competencia correspondiente	Número	5	1	Vez
festivales deporvida	GORRA: Con logo institucional bordado, visera larga, tela impermeable, ODOR PROTECT: antibacterial, Color: permanencia del color ante los lavados y la exposición al sol, SWEAT: permanencia del color ante la transpiración.	Número	380	1	Vez
festivales deporvida	Hidratación (Bosa de agua de 200ml)	Número	4.000	1	Vez
festivales deporvida	Juzgamiento para festivales Baloncesto (Terna)	Número	10	1	Vez
festivales deporvida	Juzgamiento para festivales Futbol (Terna)	Número	10	1	Vez
festivales deporvida	Juzgamiento para festivales Futsala (Terna)	Número	10	1	Vez
festivales deporvida	Juzgamiento para festivales Natación incluye carriles	Número	1	1	Vez
festivales deporvida	Juzgamiento para festivales Patinaje	Número	1	1	Vez

festivales deporvida	Materiales para desarrollo del festival (papeleria)	Número	1	1	Vez
festivales deporvida	Movilización para la realización de los eventos y promoción de los mismos, recorridos ida y vuelta, tiempo de espera por diferentes escenarios y comunas	Número	11	1	Vez
festivales deporvida	Paquetes de 25 vasos de 4 OZ en carton o papel	Número	100	1	Vez
festivales deporvida	Alquiler de Radios de comunicación debidamente cargados y con cargador Alcance de 1 Km en espacio abierto	Número	80	1	Vez
festivales deporvida	Refrigerio Tipo I - Incluye: Proteína de mínimo 40 gramos, carbohidrato, fruta de 8 onzas, acompañado de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados. Incluida servilleta.	Número	150	1	Vez
festivales deporvida	Reguladores viales turno de 8 horas	Número	12	1	Vez
festivales deporvida	Rollos de cinta de seguridad x 50 mts para festivales, para demarcación impresas con barras negras diagonales y el texto precaución y/o peligro no pase, las cuales están elaboradas en polietileno calibre 2.50 color amarillo,	Número	30	1	Vez
festivales deporvida	Servicio Animadores por 4 horas	Número	1	2	Veces
festivales deporvida	Servicio de apoyo logístico en Transporte de participantes tipo Chiva por día, durante 3 días	Número	1	1	Vez
festivales deporvida	Servicio de Juez para competición de deportes urbanos por día	Número	15	1	Vez
festivales deporvida	5 Servicios de primeros auxilios para atención básica con puesto de atención que incluye carpa, botiquín, tabla rígida, y demás insumos para atención de emergencias, con 2 paramedicos en sitio.	Número	5	1	Vez
festivales deporvida	Sistema de toma de tiempos para carrera de descenso en bicicletas Mountainbike.	Número	1	1	Vez
festivales deporvida	Suministro de cabina Bluetooth Woofer de 15" - Potencia de salida 100W RMS - 1000 PMPO - Batería recargable de 3000mAH - Ecualizador de sonido - Entrada USB TWS, TF, bluetooth - Incluido control remoto, micrófono inalámbrico y trípode	Número	7	1	Vez
festivales deporvida	Suministro de elementos de aseo para baños en kits que contengan (20 pacas x 12 unidades de Papel Higienico, 20 frascos Jabón liquido de manos, 20 limpiones, 20 esponjas, 20 botellas de alcohol, 20 cajas de toallas desechables de mano, 5 kilos de detergente en polvo, 5 galones limpido, 5 escobas, 5 recogedores Y 5 trapeadores)	Número	6	1	Vez
festivales deporvida	Suministro de Termo plástico con capacidad de 44 litros * Dispensador de plástico en la parte inferior del termo * Asas que facilitan su transporte de un lugar a otro * Tapa a presión	Número	1	1	Vez
festivales deporvida	Suministro de Bandera publicitarias DE 2,20M DE ALTO IMPRESION AMBAS CARASASTA DE METAL BASE plástica o metálica	Número	5	1	Vez

festivales deporvida	Suministro de carpa Toldo Plegable 3x3 • Material: Lona OXFORD 600D, impermeable y con protección UV. • Estructura: Acero reforzado con tratamiento anticorrosivo. • Dimensiones: 3m x 3m. • Altura ajustable: 4 niveles, hasta 2.10 metros, 3.21 metros en el pico central. • Sistema de apertura: Tipo paraguas o acordeón. • Tubos: 3x3 cm con 0.8 mm de grosor.	Número	2	1	Vez
festivales deporvida	Transporte en camión tipo furgón 350 para transportar implementación deportiva en la zona rural. Recorrido de 7 km Ida y vuelta por vías de corregimientos de cali	Número	8	1	Vez
festivales deporvida	Transporte para equipamiento (para material) Incluido cargue, descargue y tiempo de espera por evento.	Número	2	1	Vez
festivales deporvida	Trofeo 1, 2 y 3 puesto. Altura de 25 cm Ancho de Base 8 cm, base de madera mdf pintada. Placa de aluminio dorado o plateado impresa. Etiqueta adhesiva : Nombre del torneo, categoría y puesto.	Número	15	1	Vez
festivales deporvida	Alquiler Vallas de contención para cerramiento de 2mts por 1,20mts	Número	400	1	Vez
festivales deporvida	Servicio de Limpieza previa, durante y posterior (3 personas por evento	Número	6	1	Vez
festivales deporvida	Suministro, diseño e instalación de protecciones para pista de Downhill, con estructuras en madera, polisombra, y elementos de protección. Desmontaje y limpieza despues de terminado el evento.	Número	2	1	Vez
logistica activamente	Impresión digital en vinolo laminado mate, medidad 9.20 x 2.20 (2), 2.30 x 0.40 (1), 280 x 2.30 x 0.40 (1) 2.30 x 144 (1), 280 x 2.30 81.	Numero	1	1	Vez

V. TORNEO DE LAS COLONIAS AFRO DEL PACÍFICO "AFROCOLONIAS"

Para la ejecución de los juegos afro se requieren los siguientes elementos:

PROGRAMA	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FRECUENCIA	
logistica afro	Alquiler de cabina activa Bluetooth de 15" PlayPro ElectroParty, valorado que incluya amplificador integrado con conectividad Bluetooth, reproductor USB/SD/MP3, sintonizador de radio FM, soporte en trípode, micrófono inalámbrico VHF, control remoto y cable de alimentación; ideal para eventos sociales de hasta 100 m², ya permita reproducción musical con alta calidad sonora (potencia RMS 250 W, pico 3500 W, frecuencia 55 Hz–20 kHz)	Número	2	1	Veces
logística afro	Alquiler Carpa 4x 4 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento, fabricada en estructura metálica resistente y cubierta en lona impermeable, ignífuga y de alta durabilidad, adecuada para eventos al aire libre. El servicio deberá incluir el transporte, garantizando condiciones de seguridad, estabilidad y estética, así como herrajes y anclajes necesarios para su correcta instalación.	Número	4	1	Veces
logística afro	Alquiler Carpas 6x6 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento.	Número	2	1	Veces

logística afro	Alquiler de tablones rectangulares de 1,80 m x 0,60 m, resistentes y en óptimas condiciones para su uso en eventos, cada uno dotado con mantel tipo spandex color negro, ajustado a la medida para brindar uniformidad y presentación elegante. El servicio incluye transporte, instalación, montaje y desmontaje en el lugar del evento, garantizando calidad, estabilidad y limpieza.	Número	10	1	Veces
logística afro	Alquiler Tarima 6X4 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento.	Número	1	1	Veces
logística afro	Alquiler Carpa tarima 6x6 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento.	Número	1	1	Veces
logística afro	Alquiler Sillas sin brazos	Número	250	1	Veces
logística afro	Servicio técnico eléctrico especializado, que incluya la instalación de acometidas, extensiones eléctricas y planta electrica necesarias para garantizar el adecuado suministro de energía en escenarios críticos del evento, contemplando la verificación de la capacidad de carga, seguridad en conexiones, distribución equilibrada y cumplimiento de las normas técnicas vigentes. El servicio debe contar con personal calificado, materiales certificados, montaje, supervisión durante el desarrollo de las actividades y desmontaje al finalizar, asegurando continuidad, estabilidad y seguridad en el suministro eléctrico.	Número	1	1	Veces
logística afro	Tina plástica para hielo – uso comunitario/eventos , Tina o hielera plástica rígida para hielo y bebidas – capacidad aprox. 50 L Descripción técnica: Suministro de tina plástica de alta resistencia, diseñada para almacenar hielo y mantener bebidas frías durante eventos al aire libre. Ideal para estaciones recreativas o de hidratación. Material: polietileno rotomoldeado o plástico SAN (Estireno Acrilonitrilo), resistente a impactos y rayos UV Capacidad mínima: 40 – 60 litros, Dimensiones (aproximadas): Ancho: 50 – 60 cm, Alto: 30 – 40 cm, Profundidad: permita contener 20–30 kg de hielo, Peso aproximado: 2–5 kg (vacío), Color: indiferente (opcionalmente con tapa de cierre), Accesorios: asas ergonómicas integradas para transporte, Usos previstos: almacenar hielo y bebidas para consumo en estaciones musicales o recreativas al aire libre, Apilabilidad: cuando está vacía, se pueden apilar varias unidades, Normatividad: apta para contacto con alimentos. Garantía: mínimo 6 meses.	Número	3	1	Veces
logística afro	Alquiler de baños portátiles para los beneficiarios del evento, consistentes en unidades convencionales de cabina cerrada en material plástico resistente, ventilación adecuada, sistema sanitario químico y dispensador de papel higiénico, así como el alquiler de 2 baños portátiles adaptados para personas con discapacidad (PCD), los cuales deberán contar con accesos amplios, barras de apoyo, rampa de ingreso y demás adecuaciones que garanticen accesibilidad y seguridad. El servicio incluye transporte, instalación, mantenimiento durante la jornada, suministro de insumos, limpieza y retiro al finalizar el evento.	Número	6	1	Veces
logística afro	Servicio de apoyo medico (25 aph,1 ambulancia basica,1 puesto de primeros auxilios,1 ambulancia medicalizada)	Número	1	1	Veces

logística afro	Servicio integral de limpieza en el marco del evento, cubriendo tres (3) fases: previa al inicio para garantizar el adecuado alistamiento de los escenarios, durante el desarrollo para mantener la higiene, recolección oportuna de residuos y orden en las áreas de circulación, baños y zonas comunes, y posterior al evento para realizar la limpieza final, retiro de basuras y entrega de los espacios en óptimas condiciones. El servicio incluye personal suficiente y capacitado, dotado con uniformes e insumos de aseo (escobas, trapero, desinfectantes, bolsas y demás elementos necesarios), así como garantizar la recolección selectiva de residuos según normativa ambiental vigente.	Número	1	1	Veces
logística afro	Gestión, trámite y obtención de permisos y autorizaciones necesarias para la realización del evento, de conformidad con la normatividad vigente y ante las autoridades competentes (alcaldía, secretarías, cuerpos de socorro, policía, tránsito, bomberos, SAYCO-ACINPRO, entre otros). El servicio deberá incluir la preparación, radicación y seguimiento de la documentación requerida, el pago de derechos y tasas establecidos por ley, así como la entrega de los permisos en firme y dentro de los plazos establecidos, garantizando que el evento cuente con todas las condiciones legales y de seguridad exigidas.	Número	2	1	Veces
logística afro	Adquirir Derechos de reproducción musical ante SAYCO-ACINPRO en Colombia, con el fin de garantizar la utilización legal de obras musicales durante la realización de los Juegos Paradistritales, en sus diferentes escenarios deportivos, recreativos y culturales, cumpliendo la normatividad nacional en materia de propiedad intelectual y derechos de autor. El servicio deberá cubrir la licencia de comunicación pública y ejecución musical durante todas las jornadas del evento, incluyendo la reproducción mediante equipos de sonido, transmisión audiovisual, actos de inauguración, premiación, clausura y actividades de ambientación, tanto en espacios abiertos como cerrados, para el aforo estimado por la organización. La prestación se formalizará mediante la expedición del respectivo certificado o licencia oficial de autorización por parte de SAYCO-ACINPRO, válido por la totalidad del tiempo contratado.	Número	1	1	Veces
logística afro	Servicio de apoyo personalizado para el proceso de inscripción, orientado a brindar acompañamiento directo a los usuarios en el diligenciamiento de los formatos y documentos requeridos, garantizando su correcta inscripción y participación en el programa o actividad. El servicio incluirá personal capacitado, orientación individualizada, verificación de la información suministrada y asistencia durante toda la jornada de inscripción, asegurando accesibilidad, inclusión y atención oportuna a cada beneficiario, por 6 horas	Número	1	1	Veces
logística afro	Servicio de personal de cuadrilla para montaje y desmonte, conformada por trabajadores idóneos y capacitados en el armado, instalación, adecuación y posterior retiro de estructuras, equipos y mobiliario requeridos en el evento, garantizando cumplimiento de las normas básicas de seguridad y salud en el trabajo. El servicio deberá incluir el suministro de personal suficiente según las necesidades del evento, con dotación básica (chaleco, guantes, casco si se requiere), disponibilidad en los horarios establecidos para montaje previo, acompañamiento durante el evento y desmonte posterior.	Número	1	1	Veces

logística afro	Almuerzo Tipo I - Incluye: Sopa + 1 porción de carbohidrato + 1 porción de verdura + 1 porción de proteína animal de 150 gramos + 1 principio + bebida jugo natural + postre.	Número	400	1	Veces
logística afro	Refrigerio Tipo I - Incluye: Proteína de mínimo 40 gramos, carbohidrato, fruta de 8 onzas, acompañado de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados. Debe incluir servilleta.	Número	400	1	Veces
logística afro	Hidratación (Bolsa de agua por 12 unidades de 200ml)	Número	1.200	1	Veces
logística afro	Suministro de bebida tipo jugo de caja de 200ml para asistentes	Número	513	1	Veces
logística afro	Apoyar con transporte terrestre "Trayecto" para el desplazamiento de beneficiarios y equipo técnico del programa en Campero/camioneta 4x2 para mínimo 4 pasajeros Recorrido: urbano Cali	Número	4	1	Veces
logística afro	Apoyar con transporte terrestre "Trayecto" para el desplazamiento de beneficiarios y equipo técnico del programa en bus para 30 a 40 pasajeros, recorrido redondo. Recorrido: Urbano Cali	Número	7	1	Veces
logística afro	TROFEO entre 45 y 50 cm acabado brillante en vidrio con los logos correspondientes 1. 2 y 3 puesto y otros reconocimientos (valla, goleador, participación, compromiso y los que se establezcan en el torneo).	Número	10	1	Veces
logística afro	Medallas en aleación de zinc con grosor de 0,5 cm y 70 mm de diámetro, con relieve (logo alcaldía y las palabras "Secretaría de Deporte y Recreación", provistas de cinta con de color azul #1948BD. Las dimensiones aproximadas de la cinta serán de 35 mm. de ancho por 88 cm. de largo y estarán adheridas directamente a la medalla.	Número	160	1	Veces
logística afro	Adquirir Balón para baloncesto profesional Carcasa de cuero sintético fundido (PU) de alta calidad, compatible con reglamentación FIBA y diseñado para uso exigente en interiores y exteriores; de superficie texturizada que permite agarre superior, control mejorado y rebote consistente incluso en situaciones de juego intensas, todo garantizando durabilidad y rendimiento competitivo. PREMIACIÓN DE LOS JUEGOS PROPIOS	Número	10	1	Veces
logística afro	PREMIACION: BALON FUTBOL F5A5000 Balón para Fútbol PROFESIONAL #5 nuevo diseño Vantaggio, Marca Aprobada por FIFA, SELLO FIFA QUALITY con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado), de superficia lisa de alto brillo, Cubierta en material sintético a base de PU (Poliuretano), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FV), construcción con Tecnología ACENTEC "Ensamble de fusión cruzada, construcción optimizada de paneles, Arquitectura Multicapa Realzada", enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho latex (De material Natural), capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque (Incremento en la exactitud del disparo hacia el objeto en cobros de pelota quieta en un 220%, Absorción del 80% menos de agua comparado con otros balones cosidos, Rebote uniforme), detalles técnicos: circunferencia 68 – 70 cm, peso 410 – 450 g. PREMIACIÓN DE LOS JUEGOS PROPIOS	Número	12	1	Veces

logística afro	Balón de fútbol sala profesional híbrido con cubierta de PU de alto brillo, construcción que combina costura manual y termofusionado para ofrecer bajo rebote, excelente control, durabilidad superior y tacto uniforme, ideal para ambientes de entrenamiento y competencia en interior o exterior, concertificación FIFA Quality Pro.	Número	12	1	Veces
logística afro	Adquirir Balon para Voleibol Piso PROFESIONAL CON SELLO FIVB APPROVED, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial NORCECA, Marca Oficial de la FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL ""FEDEVOLEI"", con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol),superficie Tipo Colmena, con tecnología Flistatec (Tecnología de Estabilidad en vuelo) diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU COMPOSITE (SOFT TOUCH - Poliuretano Compuesto), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa)." PREMIACIÓN DE LOS JUEGOS PROPIOS	Número	12	1	Veces
logística afro	Suministro de rodillera para voleibol diseñada con sistema de amortiguación en gel, con acabados ergonómicos elaborados en poliéster, elastano y EVA, que aseguren protección efectiva contra impactos, excelente flexibilidad y ventilación, color negro y talla S. PREMIACIÓN TRADICIONAL JUEGOS PROPIOS	Número	40	1	Veces
logística afro	Uniforme completo (Camiseta, pantaloneta y medias) para ADULTOS, de fútbol, talla S, M, L (diseño unisex) Numerados y con logos respectivos de la administración distrital. (Juegos de 15 piezas) (precio unitario) en Textil de alto desempeño: COMPUESTO DE 100% POLIESTER DE 75 -144, stretch mecánico y tecnologías: DRY: transporte de humedad y absorción, SUN: protección solar, ODOR PROTECT: antibacterial, COLOR: permanencia del color ante los lavados y la exposición al sol, SWEAT: permanencia del color ante la transpiración.	Número	400	1	Veces
logística afro	Suministro de camiseta institucional manga corta en full sublimación, tela deportiva poliéster 100% Tallas surtidas entre S, M, L, XL y XXL.	Número	30	1	Veces

VI. JUEGOS LGBTIQ+ (EVENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA LA RESTAURACIÓN Y LA RECONCILIACIÓN - EVENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD)

Para la ejecución de los juegos se requieren los siguientes elementos:

PROGRAMA	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FRECUENCIA

logística lgtbi	Alquiler de cabina activa Bluetooth de 15" PlayPro ElectroParty, valorado que incluya amplificador integrado con conectividad Bluetooth, reproductor USB/SD/MP3, sintonizador de radio FM, soporte en trípode, micrófono inalámbrico VHF, control remoto y cable de alimentación; ideal para eventos sociales de hasta 100 m², ya permita reproducción musical con alta calidad sonora (potencia RMS 250 W, pico 3500 W, frecuencia 55 Hz–20 kHz)	Número	2	1	Veces
logistica lgtbi	Alquiler Carpa 4x 4 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento, fabricada en estructura metálica resistente y cubierta en lona impermeable, ignífuga y de alta durabilidad, adecuada para eventos al aire libre. El servicio deberá incluir el transporte, garantizando condiciones de seguridad, estabilidad y estética, así como herrajes y anclajes necesarios para su correcta instalación.	Número	4	1	Veces
logistica lgtbi	Alquiler Carpas 6x6 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento.	Número	2	1	Veces
logística lgtbi	Alquiler de tablones rectangulares de 1,80 m x 0,60 m, resistentes y en óptimas condiciones para su uso en eventos, cada uno dotado con mantel tipo spandex color negro, ajustado a la medida para brindar uniformidad y presentación elegante. El servicio incluye transporte, instalación, montaje y desmontaje en el lugar del evento, garantizando calidad, estabilidad y limpieza.	Número	10	1	Veces
logística lgtbi	Alquiler Tarima 6X4 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento.	Número	1	1	Veces
logística lgtbi	Alquiler Carpa tarima 6x6 incluido servicio de montaje y demontaje en lugar del evento.	Número	1	1	Veces
logística lgtbi	Alquiler Sillas sin brazos	Número	250	1	Veces
logística lgtbi	Servicio técnico eléctrico especializado, que incluya la instalación de acometidas, extensiones eléctricas y planta eléctrica necesarias para garantizar el adecuado suministro de energía en escenarios críticos del evento, contemplando la verificación de la capacidad de carga, seguridad en conexiones, distribución equilibrada y cumplimiento de las normas técnicas vigentes. El servicio debe contar con personal calificado, materiales certificados, montaje, supervisión durante el desarrollo de las actividades y desmontaje al finalizar, asegurando continuidad, estabilidad y seguridad en el suministro eléctrico.	Número	1	1	Veces
logística lgtbi	Tina plástica para hielo – uso comunitario/eventos , Tina o hielera plástica rígida para hielo y bebidas – capacidad aprox. 50 L Descripción técnica: Suministro de tina plástica de alta resistencia, diseñada para almacenar hielo y mantener bebidas frías durante eventos al aire libre. Ideal para estaciones recreativas o de hidratación. Material: polietileno rotomoldeado o plástico SAN (Estireno Acrilonitrilo), resistente a impactos y rayos UV Capacidad mínima: 40 – 60 litros, Dimensiones (aproximadas): Ancho: 50 – 60 cm, Alto: 30 – 40 cm, Profundidad: permita contener 20–30 kg de hielo, Peso aproximado: 2–5 kg (vacío), Color: indiferente (opcionalmente con tapa de cierre), Accesorios: asas ergonómicas integradas para transporte, Usos previstos: almacenar hielo y bebidas para consumo en estaciones musicales o recreativas al aire libre, Apilabilidad: cuando está vacía, se pueden apilar varias unidades, Normatividad: apta para contacto con alimentos. Garantía: mínimo 6 meses.	Número	3	1	Veces

logística lgtbi	Alquiler de baños portátiles para los beneficiarios del evento, consistentes en unidades convencionales de cabina cerrada en material plástico resistente, ventilación adecuada, sistema sanitario químico y dispensador de papel higiénico, así como el alquiler de 2 baños portátiles adaptados para personas con discapacidad (PCD), los cuales deberán contar con accesos amplios, barras de apoyo, rampa de ingreso y demás adecuaciones que garanticen accesibilidad y seguridad. El servicio incluye transporte, instalación, mantenimiento durante la jornada, suministro de insumos, limpieza y retiro al finalizar el evento.	Número	6	1	Veces
logística lgtbi	Servicio de apoyo medico (25 aph,1 ambulancia basica,1 puesto de primeros auxilios,1 ambulancia medicalizada)	Número	1	1	Veces
logística lgtbi	Servicio integral de limpieza en el marco del evento, cubriendo tres (3) fases: previa al inicio para garantizar el adecuado alistamiento de los escenarios, durante el desarrollo para mantener la higiene, recolección oportuna de residuos y orden en las áreas de circulación, baños y zonas comunes, y posterior al evento para realizar la limpieza final, retiro de basuras y entrega de los espacios en óptimas condiciones. El servicio incluye personal suficiente y capacitado, dotado con uniformes e insumos de aseo (escobas, trapero, desinfectantes, bolsas y demás elementos necesarios), así como garantizar la recolección selectiva de residuos según normativa ambiental vigente.	Número	1	1	Veces
logística lgtbi	Gestión, trámite y obtención de permisos y autorizaciones necesarias para la realización del evento, de conformidad con la normatividad vigente y ante las autoridades competentes (alcaldía, secretarías, cuerpos de socorro, policía, tránsito, bomberos, SAYCO-ACINPRO, entre otros). El servicio deberá incluir la preparación, radicación y seguimiento de la documentación requerida, el pago de derechos y tasas establecidos por ley, así como la entrega de los permisos en firme y dentro de los plazos establecidos, garantizando que el evento cuente con todas las condiciones legales y de seguridad exigidas.	Número	2	1	Veces
logística lgtbi	Adquirir Derechos de reproducción musical ante SAYCO-ACINPRO en Colombia, con el fin de garantizar la utilización legal de obras musicales durante la realización de los Juegos Paradistritales, en sus diferentes escenarios deportivos, recreativos y culturales, cumpliendo la normatividad nacional en materia de propiedad intelectual y derechos de autor. El servicio deberá cubrir la licencia de comunicación pública y ejecución musical durante todas las jornadas del evento, incluyendo la reproducción mediante equipos de sonido, transmisión audiovisual, actos de inauguración, premiación, clausura y actividades de ambientación, tanto en espacios abiertos como cerrados, para el aforo estimado por la organización. La prestación se formalizará mediante la expedición del respectivo certificado o licencia oficial de autorización por parte de SAYCO-ACINPRO, válido por la totalidad del tiempo contratado.	Número	1	1	Veces

logística lgtbi	Servicio de apoyo personalizado para el proceso de inscripción, orientado a brindar acompañamiento directo a los usuarios en el diligenciamiento de los formatos y documentos requeridos, garantizando su correcta inscripción y participación en el programa o actividad. El servicio incluirá personal capacitado, orientación individualizada, verificación de la información suministrada y asistencia durante toda la jornada de inscripción, asegurando accesibilidad, inclusión y atención oportuna a cada beneficiario, por 6 horas	Número	1	1	Veces
logística lgtbi	Servicio de personal de cuadrilla para montaje y desmonte, conformada por trabajadores idóneos y capacitados en el armado, instalación, adecuación y posterior retiro de estructuras, equipos y mobiliario requeridos en el evento, garantizando cumplimiento de las normas básicas de seguridad y salud en el trabajo. El servicio deberá incluir el suministro de personal suficiente según las necesidades del evento, con dotación básica (chaleco, guantes, casco si se requiere), disponibilidad en los horarios establecidos para montaje previo, acompañamiento durante el evento y desmonte posterior.	Número	1	1	Veces
logística lgtbi	Almuerzo Tipo I - Incluye: Sopa + 1 porción de carbohidrato + 1 porción de verdura + 1 porción de proteína animal de 150 gramos + 1 principio + bebida jugo natural + postre.	Número	400	1	Veces
logística lgtbi	Refrigerio Tipo I - Incluye: Proteina de mínimo 40 gramos, carbohidrato, fruta de 8 onzas, acompañado de bebida en caja tetra pack x 200 ml de sabores variados. Debe incluir servilleta.	Número	400	1	Veces
logística lgtbi	Hidratación (Bolsa de agua por 12 unidades de 200ml)	Número	1.200	1	Veces
logística lgtbi	Suministro de bebida tipo jugo de caja de 200ml para asistentes	Número	513	1	Veces
logística lgtbi	Apoyar con transporte terrestre "Trayecto" para el desplazamiento de beneficiarios y equipo técnico del programa en Campero/camioneta 4x2 para mínimo 4 pasajeros Recorrido: urbano Cali	Número	4	1	Veces
logística lgtbi	Apoyar con transporte terrestre "Trayecto" para el desplazamiento de beneficiarios y equipo técnico del programa en bus para 30 a 40 pasajeros, recorrido redondo. Recorrido: Urbano Cali	Número	7	1	Veces
logística lgtbi	TROFEO entre 45 y 50 cm acabado brillante en vidrio con los logos correspondientes 1. 2 y 3 puesto y otros reconocimientos (valla, goleador, participación, compromiso y los que se establezcan en el torneo).	Número	10	1	Veces
logística lgtbi	Medallas en aleación de zinc con grosor de 0,5 cm y 70 mm de diámetro, con relieve (logo alcaldía y las palabras "Secretaría de Deporte y Recreación", provistas de cinta con de color azul #1948BD. Las dimensiones aproximadas de la cinta serán de 35 mm. de ancho por 88 cm. de largo y estarán adheridas directamente a la medalla.	Número	160	1	Veces
logística lgtbi	Adquirir Balon para baloncesto profesional Carcasa de cuero sintético fundido (PU) de alta calidad, compatible con reglamentación FIBA y diseñado para uso exigente en interiores y exteriores; de superficie texturizada que permite agarre superior, control mejorado y rebote consistente incluso en situaciones de juego intensas, todo garantizando durabilidad y rendimiento competitivo. PREMIACIÓN DE LOS JUEGOS PROPIOS	Número	10	1	Veces

logística lgtbi	PREMIACION: BALON FUTBOL F5A5000 Balón para Fútbol PROFESIONAL #5 nuevo disñeo Vantaggio, Marca Aprobada por FIFA, SELLO FIFA QUALITY con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado), de superficia lisa de alto brillo, Cubierta en material sintético a base de PU (Poliuretano), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FV), construcción con Tecnología ACENTEC "Ensamble de fusión cruzada, construcción optimizada de paneles, Arquitectura Multicapa Realzada", enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho latex (De material Natural), capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque (Incremento en la exactitud del disparo hacia el objeto en cobros de pelota quieta en un 220%, Absorción del 80% menos de agua comparado con otros balones cosidos, Rebote uniforme), detalles técnicos: circunferencia 68 – 70 cm, peso 410 – 450 g. PREMIACIÓN DE LOS JUEGOS PROPIOS	Número	12	1	Veces
logística lgtbi	Balón de fútbol sala profesional híbrido con cubierta de PU de alto brillo, construcción que combina costura manual y termofusionado para ofrecer bajo rebote, excelente control, durabilidad superior y tacto uniforme, ideal para ambientes de entrenamiento y competencia en interior o exterior, concertificación FIFA Quality Pro.	Número	12	1	Veces
logística lgtbi	Adquirir Balon para Voleibol Piso PROFESIONAL CON SELLO FIVB APPROVED, Marca Aprobada FIVB, Marca Oficial NORCECA, Marca Oficial de la FEDERACION COLOMBIANA DE VOLEIBOL ""FEDEVOLEI"", con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIVB (Federación Internacional de Voleibol),superficie Tipo Colmena, con tecnología Flistatec (Tecnología de Estabilidad en vuelo) diseño de cascos tipo llama, Cubierta en material sintético a base de cuero PU COMPOSITE (SOFT TOUCH - Poliuretano Compuesto), 18 paneles, colores combinados Blanco - Verde - Rojo, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Cámara de aire en caucho butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque, detalles técnicos: circunferencia 65 – 67 cm, peso 260-280 g, Su presión interior debe ser de 0.30-0.325 kg/cm2 (4.26 a 4.61 psi) 294.3 a 318.82 mbar o hPa)." PREMIACIÓN DE LOS JUEGOS PROPIOS	Número	12	1	Veces
logística lgtbi	Suministro de rodillera para voleibol diseñada con sistema de amortiguación en gel, con acabados ergonómicos elaborados en poliéster, elastano y EVA, que aseguren protección efectiva contra impactos, excelente flexibilidad y ventilación, color negro y talla S. PREMIACIÓN TRADICIONAL JUEGOS PROPIOS	Número	40	1	Veces
logística lgtbi	Uniforme completo (Camiseta, pantaloneta y medias) para ADULTOS, de fútbol, talla S, M, L (diseño unisex) Numerados y con logos respectivos de la administración distrital. (Juegos de 15 piezas) (precio unitario) en Textil de alto desempeño: COMPUESTO DE 100% POLIESTER DE 75 -144, stretch mecánico y tecnologías: DRY: transporte de humedad y absorción, SUN: protección solar, ODOR PROTECT: antibacterial, COLOR: permanencia del color ante los lavados y la exposición al sol, SWEAT: permanencia del color ante la transpiración.	Número	400	1	Veces

logística lgtbi	Suministro de camiseta institucional manga corta en full sublimación, tela deportiva poliéster 100% Tallas surtidas entre S, M, L, XL y XXL.	Número	30	1	Veces

VII. TORNEO DE FUTBOL PARA VETERANOS DE LA RESERVA ACTIVA DE LA FUERZA PUBLICA VALLE DEL CAUCA

El recurso estará destinado a cubrir aspectos clave del evento, tales como la organización de las ceremonias de inauguración y clausura, la cual contendrá los siguientes elementos:

PROGRAMA	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FRECUENCIA	
TORNEO FUTBOL VETERANOS	Inauguración y clausura de evento que contiene Camisetas para Uniformes de Futbol / Cant 484 Pantalonetas para uniformes de Futbol / Cant 484 Medias para uniformes de Futbol / Cant 484 Servicio de Marcación Camisetas / Cant 484 Balones de Futbol # 5 / Cant 30 Servicio de Juzgamiento Arbitraje / Cant 32 Alquiler de Canchas de Futbol / Cant 32 Publicidad y difision (Pasacalles) / Cant 6 Trofeo Campeón / Cant 2 Trofeo SubCampeon / Cant 2 Trofeo tercer Puesto / Cant 2 Medallas Participantes / Cant 100 Trofeo Goleador / 2 Trofeo Valla menos vencida / Cant 2 Seguros Médicos / cant 352 Hidratación (paca x 20 Bolsas de Agua) / Cant 224 Bebidas Hidratantes / Cant 128 Refrigerios Participantes (Pastel de Pollo + Jugo y Servilleta) / cant 256	Número	1	1	Vez

VIII. COPA POR LA PAZ BARRIO LA ISLA (FUTBOL Y VOLEIBOL)

El recurso estará destinado a cubrir aspectos clave del evento, tales como la organización de las ceremonias de inauguración, la cual contendrá los siguientes elementos:

PROGRAMA	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FRECUENCIA	
COPA POR LA PAZ	Inauguración del evento que contiene Uniformes Futbol (Camiseta y Pantaloneta) / Cant 100	Número	1	1	Vez

IX. COPA INTER ALCALDIAS

El recurso estará destinado a cubrir aspectos clave del evento, tales como la organización de las ceremonias de inauguración, la cual contendrá los siguientes elementos:

PROGRAMA	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FRECUENCIA	
INTERALCALDIAS	Inauguración del evento que contiene: Alquiler de equipo de sonido amplificador / Cant 1 Maestro de ceremonias o animador / Cant 1 Ambulancia Básica / Cant 1 Apoyo logístico de Servicios Profesionales para la atención de eventualidades y emergencias (paramedicos). / Cant 2 Pendones publicitarios / Cant 5 Indumentaria deportiva participantes. / Cant 8 Carpas dotadas de sillettería / Cant 4 Mesas para invitados y mesa principal / Cant 4 Apoyo Logístico para atención invitados y participantes. / Cant 3 Estandartes institucionales de cada alcaldía participante. / Cant 6 Banderas de cada alcaldía participante. / Cant 6	Número	1	1	Vez

X. COPA DE TRIATHLON CALI 2025

El recurso estará destinado a cubrir las siguientes actividades:

PROGRAMA	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FRECUENCIA	
Triatlon	Apoyo logístico Parque de Bicicletas Apoyo logístico Parque de Bicicletas Este servicio contempla la asignación de cuatro (4) personas durante un (1) día completo de competencia para la gestión, control y custodia del área designada como parque de bicicletas. El personal estará encargado de: Recepción, ubicación y organización de las bicicletas de los atletas antes, durante y después de las competencias. Supervisión permanente del acceso al parque de bicicletas, verificando que únicamente ingresen atletas acreditados y autorizados, conforme al listado oficial de inscritos. Implementación de protocolos de seguridad para prevenir robos, daños o uso indebido del material deportivo. Apoyo a jueces y oficiales en el cumplimiento de las normas de tránsito y movimiento dentro del parque, garantizando orden y fluidez en las transiciones de la competencia. Asistencia a los deportistas en la ubicación de su bicicleta, orientándolos durante las fases de montaje y desmontaje, sin interferir en el reglamento de competencia. Este componente es fundamental para asegurar la correcta operatividad de la zona de transición y mantener los estándares de seguridad exigidos por la Federación Colombiana de Triathlon y las directrices de World Triathlon.	personas	4	1	Dia
Triatlon	Apoyo logistico Parque de Tenis Asignación de cuatro (4) personas durante un (1) día de competencia para la administración y control del área de tenis, designada como espacio auxiliar para la logística del evento. El personal realizará tareas de organización de materiales, control de acceso, apoyo a jueces y supervisión del orden en la zona, garantizando que se cumplan las normas de seguridad y las disposiciones operativas del evento.	personas	4	1	Dia

Triatlon	Apoyo logistico de Montaje Equipo conformado por quince (15) personas durante tres (3) días previos y de ejecución, encargado de la instalación de toda la infraestructura logística: vallas, carpas, mesas, sillas, tarimas, señalización, sistemas de sonido y demás elementos necesarios para la competencia. Este personal será responsable de recibir, trasladar, ensamblar y asegurar los materiales en los sitios designados, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad exigidas.	Personas	15	3	Dia
Triatlon	Apoyo logistico Distribución de Fruta e Hidratación Dotación de ocho (8) personas durante dos (2) días para la preparación, distribución y reposición de frutas e hidratantes en las zonas de meta, recuperación y puntos intermedios de la ruta. Sus funciones incluyen la correcta manipulación de alimentos bajo normas sanitarias, la ubicación estratégica de los puntos de entrega y la coordinación con el equipo médico y de logística para garantizar la atención oportuna a los atletas.	Personas	8	2	Dia
Triatlon	Apoyo logistico dia de carrera Disposición de cuarenta (40) personas durante dos (2) días de competencia para atender funciones operativas en todas las áreas del evento: control de accesos, apoyo en zonas de transición, asistencia en el flujo de atletas y espectadores, orientación al público, soporte a jueces y coordinación de emergencias. Este personal estará distribuido en puntos clave para garantizar la seguridad, orden y eficiencia en el desarrollo de las pruebas.	Personas	40	2	Dia
Triatlon	Apoyo logistico Motos para Jueces y Directores en Ciclismo Disponibilidad de cinco (5) motocicletas con sus respectivos conductores durante dos (2) días, destinadas al transporte de jueces y directores de competencia en la ruta de ciclismo. Este recurso permite la supervisión en tiempo real, el acompañamiento cercano a los grupos de atletas, la verificación de cumplimiento de reglamento y la respuesta inmediata ante incidentes. Las motos cumplirán con todas las medidas de seguridad exigidas y contarán con comunicación directa con el centro de control.	Motos	5	2	Dia
Triatlon	Alquiler Vallas de Contención Disponibilidad de 400 vallas metálicas durante 2 días, ubicadas estratégicamente para delimitar zonas de competencia, áreas de público, salidas y llegadas, asegurando la seguridad de atletas, jueces y espectadores, y controlando el flujo de circulación.	Vallas	400	2	Dias
Triatlon	Baños Instalación de 10 baños portátiles para personas convencional y discapacidad, durante 2 días, distribuidos en puntos clave del evento (zona de meta, transición, público y personal logístico) garantizando condiciones higiénicas adecuadas y accesibilidad para todos los asistentes.	Baños	10	2	Dias
Triatlon	Alquiler de Arco de Meta TRIMALLA (llegada) Colocación de 1 arco de meta con lona personalizada durante 2 días, diseñado para enmarcar la llegada oficial de los competidores, generando impacto visual y sirviendo como referencia de finalización de la prueba.	Arco	1	2	Dias
Triatlon	Alquiler de Arco de salida (Inflable) Disponibilidad de 1 arco inflable durante 2 días para la línea de salida, con resistencia a condiciones climáticas y con espacio para branding de patrocinadores y señalización oficial del evento.	Arco	1	2	Dias
Triatlon	Alquiler de Radios de Comunicación Provisión de 60 radios portátiles durante 2 días, con baterías de alta duración, para garantizar la comunicación en tiempo real entre jueces, coordinadores, logística, personal médico y directores de competencia.	Radios	60	2	Dias

Triatlon	Alquiler Tapete Tipo alfombra para prevencion de accidentes Instalación de 12 tapetes antideslizantes durante 2 días, ubicados en zonas de transición y áreas con riesgo de caídas, especialmente en la salida de la natación y acceso a las bicicletas.	Tapetes	12	2	Dias
Triatlon	Alquiler Juego de Racks para bicicletas (tubos largo para bicicletas) Montaje de 160 racks lineales durante 1 día, para el almacenamiento y organización de bicicletas en el parque cerrado, permitiendo una ubicación ordenada y segura de acuerdo con el reglamento técnico.	Racks	160	1	Dias
Triatlon	Alquiler Racks Individual para bicicletas decategorias Elite y Sub 23 para Damas y Varones (Racks de Peso muerto, con tubular vertical estilo tenedor para inserto de bicicleta) Instalación de 40 racks de peso muerto durante 1 día, con sistema tubular vertical para inserción segura de bicicleta, de uso exclusivo para categorías Elite y Sub23, según normativa de la Federación y World Triathlon.	Racks	40	1	Dias
Triatlon	Alquiler Bombonas Colombina reflectiva para cerramiento de vias Dotación de 50 bombonas plásticas reflectivas durante 2 días, utilizadas para delimitar la ruta y cerrar temporalmente el tránsito vehicular, incrementando la seguridad vial en el segmento de ciclismo.	Bombonas	50	2	Dias
Triatlon	Alquiler Conos de 50 cm de altura para eliminar espacios Colocación de 200 conos durante 2 días, para marcar puntos específicos en el recorrido, delimitar carriles, zonas de giro y áreas restringidas.	Conos	200	2	Dias
Triatlon	Alquiler Canastilla Plastica Provisión de 200 canastillas durante 2 días para uso en zonas de hidratación, logística de frutas y almacenamiento temporal de implementos de competencia.	Canastillas	200	2	Dias
Triatlon	Alquiler de Sonido Sonido principal. Sonido profesional de alta fidelidad 25.000 watt 4 subwoofer 18¨ amplificado de 5K. 8 alto medios aéreos en line array 20K Watt. 4 en L, 2 en R. 4 monitores de registro. Consola Midas M32, 2 Micrófonos inalámbricos, 2 Micrófonos dinámicos. Asistente técnico de sonido y programador. Sonido profesional activo Array desde 600 hasta 4000 personas Instalación de un sistema de sonido profesional de alta fidelidad (25.000 watts) con subwoofers, medios y agudos en línea array, consola digital y micrófonos alámbricos e inalámbricos. Incluye asistente técnico y programador, cubriendo necesidades de locución, ambientación musical y avisos oficiales. Disponibilidad durante 2 días.	Unidad	1	2	Dias
Triatlon	Alquiler de Carpas de 6x12 Montaje de 1 carpa de 6x12 metros durante 1 día, utilizada como zona principal de coordinación y almacenamiento de logística.	Carpas	1	1	Dias
Triatlon	Alquiler de Carpas de 4x6 Montaje de 4 carpas de 4x6 metros durante 2 días, destinadas a áreas de transición, jueces, atención médica y personal logístico.	Carpas	4	2	Dias
Triatlon	Alquiler de Carpas de 4x4 Montaje de 4 carpas de 4x4 metros durante 2 días, para hidratación, prensa y atención de atletas en recuperación.	Carpas	4	2	Dias
Triatlon	Alquiler de Sillas plastica con brazos Provisión de 200 sillas plásticas durante 2 días para zonas de descanso, áreas de prensa, salas técnicas y reunión de jueces.	Sillas	200	2	Dias
Triatlon	Alquiler de Mesas tipo tablón con manteles Disponibilidad de 20 mesas rectangulares con manteles durante 2 días, para organización de inscripciones, premiaciones, hidratación y logística operativa.	Mesas	20	2	Dias

Triatlon	Alquiler de Podium en material resistente de 3 Cuerpos tamaño diferenciado para Primer, Segundo y Tercer Puesto Podio metálico de 3 cuerpos diferenciados por altura para primer, segundo y tercer puesto, durante 2 días, utilizado en ceremonias de premiación y protocolo.	Podium	1	2	Dias
Triatlon	Plantas Eléctricas Suministro de 1 planta eléctrica durante 2 días, para respaldo de energía en puntos críticos (sonido, cronometraje, transmisión).	Plantas	1	2	Dias
Triatlon	Transporte de alquiler de materiales logísticos (camion de Entre 4 a 6 toneladas durante montaje y desmontaje de logística de evento) Camión de entre 4 y 6 toneladas con conductor, disponible durante 2 días, para el traslado, montaje y desmontaje de todo el material logístico del evento, desde el centro de acopio hasta la sede.	transporte	1	2	Dias
Triatlon	Servicio de Streaming Transmisión en vivo de las competencias y ceremonias de premiación mediante plataformas digitales, con señal de alta calidad y cobertura de múltiples ángulos. El servicio incluirá narración en vivo, gráficos en pantalla y seguimiento a los principales atletas.	Numero	1	1	Evento
Triatlon	Camisetas para Deportistas inscritos Dotación de 200 camisetas en tela deportiva tipo dry-fit, transpirables, de secado rápido y con protección UV, con estampado del evento y patrocinadores. Entregadas como parte del kit de participación.	Unidad	200	1	evento
Triatlon	Tulas papa Deportistas inscritos Entrega de 200 tulas en lona impermeable, reforzadas en costuras, con correas ajustables y capacidad mínima de 15 litros, personalizadas con el logo del evento.	Unidad	200	1	evento
Triatlon	Kit de Numeros para Deportistas 1. Tatuaje para adherir al cuerpo 2. Numero para dorso 3. Numero para Bicicleta 3. Numero para Para Racks 4. Numero Para Casco 5. Bolsas Plasticas Empaque Provisión de 200 kits completos, cada uno con: 1 tatuaje adhesivo para el brazo 2 números para bicicleta 1 número dorsal para carrera 1 número para casco Juego de imperdibles El material será resistente al agua, de fácil aplicación y alta visibilidad.	Numeros - Juegos	200	1	Evento
Triatlon	Cinta de cerramiento vial 500 mts - PELIGRO Suministro de cinta de demarcación y restricción con impresión en alto contraste de la palabra "PELIGRO", utilizada para señalizar y delimitar áreas de acceso restringido en el marco de la Copa de Triathlon Cali 2025. Características técnicas mínimas: Material: Polietileno de alta densidad (PEAD) o polipropileno, resistente a la intemperie y rayos UV. Longitud por rollo: 500 metros. Ancho: mínimo 7,5 cm. Espesor: mínimo 30 micras para garantizar resistencia y durabilidad. Color: amarillo o rojo con impresión negra, de alta visibilidad, según normas de seguridad vial y señalización temporal. Impresión repetitiva de la palabra “PELIGRO” en intervalos máximos de 50 cm. Resistente al desgarro y a la humedad.	Rollos	10	1	Dias
Triatlon	Servicio APH, Servicio Medico con ambulancias, paramedicos, puestos APH en recorridos, Llegadas y	Servicio	1	2	Dias

	acompañamiento motorizado (Incluye recuperacion) Contratación integral de un servicio especializado de Atención Prehospitalaria (APH) durante 2 días de competencia, con cobertura total en cada segmento (natación, ciclismo y atletismo) y áreas críticas (meta, transición, recuperación y zonas de público). Componentes y recursos incluidos: Ambulancias medicalizadas Mínimo 2 unidades tipo TAB (Transporte Asistencial Básico) y 1 unidad tipo TAM (Transporte Asistencial Medicalizado), equipadas según lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 y la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud de Colombia. Cada unidad contará con monitor desfibrilador, ventilador mecánico portátil, aspirador de secreciones, tanque de oxígeno, camilla tipo “ferno”, inmovilizadores y set completo de equipos de soporte vital avanzado. Personal profesional de salud Médico general con entrenamiento en emergencias y soporte vital avanzado. Paramédicos y técnicos en APH con certificación vigente. Auxiliares de enfermería para apoyo en procedimientos y control de signos vitales. Motorizados con botiquín de intervención rápida para ingreso ágil a zonas de difícil acceso (segmento ciclismo y zonas alejadas de transición). Puestos de atención fijos y móviles Carpas médicas en zona de meta y transición, dotadas con camillas, sillas, tensiómetros, oxímetros, material de curación, insumos para hidratación y recuperación post-esfuerzo. Puestos móviles distribuidos en puntos estratégicos de la ruta para respuesta inmediata. Protocolos y plan de emergencias Coordinación directa con la brigada de emergencia, logística y jueces. Protocolos establecidos para rescate acuático (en segmento de natación) en articulación con el equipo de salvavidas y lanchas de apoyo. Procedimientos para incidentes en vía pública, accidentes de ciclismo y lesiones musculares o articulares. Cobertura funcional Atención de casos de deshidratación, hipoglucemia, golpes de calor, lesiones musculoesqueléticas, traumas menores y mayores, crisis respiratorias y eventos cardiovasculares. Garantía de traslado inmediato a centro hospitalario en caso de requerirse, con registro y reporte clínico completo. Especificaciones técnicas mínimas: Cumplir con normas vigentes de habilitación de servicios de salud (Resolución 3100/2019). Equipos médicos certificados y calibrados. Personal con credenciales actualizadas en soporte vital básico (BLS) y avanzado (ACLS). Disponibilidad operativa durante toda la jornada de competencia, con al menos 30 minutos previos al inicio y hasta 1 hora después de finalizar. Importancia para el evento: Este servicio es crítico para garantizar la integridad física de los atletas, la respuesta oportuna ante cualquier incidente y el cumplimiento de las exigencias reglamentarias de la Federación Colombiana de Triathlon y World Triathlon, que exigen la presencia de personal médico y ambulancias en todo evento oficial.				

Triatlón	Medallas Categorias Medalla metálica de 8 cm de ZAMAC personalizada en colores dorado plata y cobre a elección incluye diseño medidas 8x8cm) Entrega de 26 medallas de 8 cm en aleación ZAMAC, personalizadas a color (dorado, plata y bronce) con cinta textil sublimada, para los tres primeros lugares de cada categoría oficial. Diseño según identidad gráfica del evento.	Atletas	26	3	puestos
Triatlón	Medallas de Participación (Finisher) Medalla metálica de 5 cm de ZAMAC personalizada en colores dorado plata y cobre a elección incluye diseño medidas 5x5cm Dotación de 200 medallas de 5 cm en aleación ZAMAC, color dorado o plata, personalizadas y entregadas a todos los atletas que finalicen la competencia, como reconocimiento a su esfuerzo y participación.	Atletas	200	1	Global
Triatlón	Sistema de Chips Electrónicos (chip) (incluye plataforma y sistematización Implementación de tecnología de cronometraje electrónico por chip (transpondedor) homologada por World Triathlon y avalada por la Federación Colombiana de Triathlon. Incluye instalación de antenas lectoras en puntos estratégicos (meta, transición, intermedios), software de gestión de resultados, y personal técnico para operación. Chips reutilizables o desechables con número de serie único por atleta.	Chips	200	1	Dias
Triatlón	Cronometristas especializados Contratación de 12 cronometristas certificados por liga de Triatlón o Liga de Atletismo, con experiencia comprobada en eventos de carácter nacional e internacional. Su función principal es garantizar la correcta toma de tiempos en cada segmento de la competencia (natación, ciclismo y atletismo), así como en las transiciones, de acuerdo con los estándares técnicos y reglamentarios vigentes.	Cronos	12	2	Dias
Triatlón	Paquete de juzgamiento con el cuerpo de jueces de la Federación Colombiana de Triathlon especializados en Natación, Ciclismo y Atletismo compuesto por (1 Juez Arbitro principal, 8 Jueces Principales de segmentos y areas. (Nta, Cic, Atletismo, Monte, Desmone, Meta, Parque de bici y Tenis, Penalty Box) 12 Jueces de Natación, 12 jueces de ciclismo, 10 juces de atletismo y 12 jueces auxiliares) (variaa segun requerimientos del DT y Juez arbitro, segun reglamentacion y distancia, según locacion, perimetro y espacio autorizado por las autoridades de tránsito y movilidad, policia, etc.) Asignación de jueces certificados para supervisar el cumplimiento del reglamento en el segmento de natación, incluyendo salidas, virajes, zona de transición y conducta deportiva. Coordinación con el equipo de salvamento acuático para incidentes. Jueces de Ciclismo Personal especializado en el control de drafting, cumplimiento de normas de tránsito, uso correcto del casco, y respeto de las distancias reglamentarias. Supervisión desde motos de apoyo y puntos fijos en la ruta. Jueces de Atletismo Responsables de verificar el cumplimiento del recorrido, control de vueltas, conducta en meta y normas de paso por zonas de abastecimiento. Juez Director de Competencia Oficial principal designado por la Federación Colombiana de Triathlon, encargado de la supervisión integral, validación de resultados y toma de decisiones técnicas y disciplinarias durante el evento.	personal	1	1	Dias

Triatlon	Alquiler salon para 80 personas co sillas Disponibilidad de un espacio cerrado y acondicionado para 80 personas, con ventilación adecuada, iluminación suficiente, sillas plásticas o metálicas con respaldo y espacio para circulación. El lugar debe cumplir con normas de accesibilidad y contar con salidas de emergencia señalizadas. Uso durante 1 día para el desarrollo de la sesión de actualización técnica y pedagógica.	Global	1	1	Dias
Triatlon	Video Beam y Ayudas auovisuales Provisión e instalación de un proyector (mínimo 3000 lúmenes, resolución HD 1080p) con pantalla de proyección, sistema de conexión compatible con diferentes dispositivos y equipo auxiliar de presentación (puntero láser, adaptadores). Incluye soporte técnico para su uso durante la sesión.	Global	1	1	Dias
Triatlón	Sonido con Microfono Sistema de sonido compuesto por parlantes amplificados (mínimo 200W cada uno), consola básica, micrófono inalámbrico y cableado requerido, garantizando calidad de audio y cobertura uniforme en todo el salón.	Global	1	1	Dias
Triatlon	Agendas pequeñas Dotación de 80 agendas tamaño A5, con mínimo 50 hojas, portada dura y logo del evento, destinadas para que los deportistas registren información técnica y notas de la capacitación.	Agendas	80	1	Evento
Triatlon	Lapiceros Entrega de 80 lapiceros con tinta negra o azul, punta fina, cuerpo ergonómico y grabado con el nombre o logo del evento, incluidos en el kit de material didáctico.	Lapiceros	80	1	Evento
Triatlon	Mugs o vaso evento Dotación de 80 mugs o vasos reutilizables en plástico libre de BPA o acero inoxidable, con tapa antiderrame, capacidad mínima 350 ml y personalización con identidad gráfica del evento, para promover hábitos sostenibles y reducir residuos plásticos.	Vaso	80	1	Evento
Triatlon	Material de apoyo Pedagogico o Didactico Provisión de material impreso o digital de carácter educativo que contenga reglamentos actualizados, estrategias de entrenamiento, mapas de recorrido, normas de seguridad y consejos de nutrición deportiva. Presentado en carpeta o formato encuadernado.	Perspnas	80	1	Evento
Triatlon	Refrigerios Suministro de 90 refrigerios tipo I (300-350 kcal), compuestos por bebida hidratante o jugo (200 ml), carbohidrato (pan o galleta integral) y fruta fresca. Empaque individual, manipulación con medidas sanitarias y transporte en contenedores adecuado	Personas	90	1	Evento
Triatlon	Estacion de café 100 Pax Instalación de punto de servicio de café para 100 personas, con termos de acero inoxidable, vasos desechables o reutilizables, azúcar, endulzante, servilletas y cucharillas, abastecido durante todo el evento.	Estacion	1	1	Evento
Triatlon	Instructor actualizacion deportiva Contratación de un profesional certificado en entrenamiento o preparación física, con experiencia mínima de 3 años en triathlon o disciplinas afines, encargado de impartir la capacitación y actualización técnica a los atletas.	Persona	1	1	Evento
Triatlon	Suministros y materiales Kit de papelería y artículos necesarios para el desarrollo de la capacitación: marcadores, cinta adhesiva, tijeras, hojas blancas, carpetas, borradores y otros insumos básicos para actividades prácticas o teóricas.	Global	1	1	Global
Triatlon	Personal de Apoyo Asignación de 6 personas para asistencia en registro, entrega de material, organización del espacio, apoyo logístico durante la capacitación y control de acceso al salón.	Personas	6	1	Evento

CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ASOCIADA – CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA:

1. Cumplir con el convenio, teniendo en cuenta lo señalado en la invitación, estudios previos, anexos técnicos y oferta.
2. Cumplir con los tiempos establecidos en el cronograma de entrega de los insumos, dotación e implementación que se adquiere mediante el convenio.
3. Entregar los bienes (dotación e implementación) en el Almacén de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali acompañado del listado de proveedores donde se adquirieron los elementos.
4. Atender los requerimientos y administrar y soportar las ejecuciones correspondientes de manera independiente para cada uno de los programas que intervienen en esta contratación.
5. Operar la logística destinada para la ejecución del objeto del convenio, conforme a los requerimientos realizados por la supervisión y a las especificaciones detalladas en los estudios.
6. Contar con personal suficiente e idóneo que garantice el cumplimiento de los requerimientos logísticos.
7. Realizar las visitas técnicas que se requieran al sitio de la actividad cuando se requiera, para evaluar la ejecución de las actividades.
8. El servicio deberá ser prestado conforme a las fechas y horas establecidas por el coordinador de los juegos designado por la Secretaría del Deporte y la Recreación las cuales podrán estar sujetas a cambios.
9. Entregar con cada cuenta de cobro o factura, al supervisor designado y/o coordinador de los juegos, un informe técnico y un informe financiero que dé cuenta de la ejecución total del convenio, detallado por cada uno de los ítems que componen el presupuesto en el mismo orden presentado en la propuesta económica, anexando registro fotográfico. Este informe debe contener las cantidades entregadas o servicios efectivamente prestados a cada programa en el mes, que multiplicados por el valor unitario refleja el valor total del presupuesto ejecutado y el saldo de cada uno de los ítems. Este informe debe contemplar todos los impuestos y deducciones, de tal manera que el saldo mostrado corresponda al disponible por ejecutar de cada programa.
10. El asociado deberá cumplir con los plazos de pago establecidos con los proveedores que en algunas circunstancias utilice para dar cumplimiento oportuno y al objeto del convenio tener la capacidad técnica, financiera y logística para realizar anticipos o pagos contra entrega según las prácticas de mercado. como es el caso del juzgamiento, o poblaciones sectoriales o la capacidad de negociar plazos de pago con este gremio.
11. El asociado deberá presentar al supervisor asignado un informe mensual del estado de pagos a los proveedores utilizados con ocasión de la ejecución de los compromisos

contractuales, incluyendo el recurso humano requerido en la ejecución de las actividades.
12. Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida del personal a utilizar en la ejecución del convenio, o sobre cualquier reemplazo o asignación de personal nuevo para la ejecución del convenio.
13. Disponer de la capacidad técnica, logística y humana adecuada que le permita garantizar el cumplimiento a cabalidad del objeto del convenio.
14. Cumplir con todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, aportes parafiscales, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores contratadas, conforme a la normativa vigente.
15. Cumplir con las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan los servicios contratados.

3.1 OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ASOCIADA – LA CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA

1. El asociado deberá realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio a entera satisfacción, así como las demás actividades que, relacionadas con el objeto del mismo, sean necesarias para lograr los fines buscados.
2. El asociado deberá realizar con el supervisor un cronograma de las actividades a realizar con los respectivos requerimientos.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas, logísticas y cantidades solicitadas para el desarrollo del convenio.
4. Atender las consultas que el asociado o el Supervisor hagan sobre la logística integral requerida, dotación e implementación entregada.
5. Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio conforme a las normas legales que rigen la contratación estatal, las especificaciones técnicas del servicio, invitación, sus anexos y la propuesta presentada.
6. Presentar los informes físicos, magnéticos y fotográficos requeridos por el área supervisora para el seguimiento de la ejecución del convenio.
7. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del convenio se le impartan y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
8. Atender en debida forma los reclamos, solicitudes y consultas que le realice el Distrito de Santiago de Cali a través del supervisor del convenio o viceversa y adoptar las medidas necesarias para su solución.
9. Suscribir el acta de inicio y acta de liquidación del convenio.
10. Presentar oportunamente las facturas para el pago con sus respectivos anexos.
11. Pagar de su propia cuenta los impuestos Nacionales o Distritales o Municipales a que esté obligado en virtud del convenio. Adoptar las medidas correspondientes y velar por que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos Decretos reglamentarios y normas concordantes.

12. Informar de inmediato y por escrito al supervisor del convenio la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del convenio, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
13. Las obligaciones que se deriven del convenio deberán prestarse en la oportunidad requerida por el Distrito, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio.
14. El asociado se compromete a realizar las actividades que hacen parte del convenio dentro de los términos fijados por Secretaria de Deportes y la Recreación, y en todo caso sin exceder los establecidos en el mismo.
15. El asociado y el personal que utilice para la ejecución del objeto contractual serán responsables ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de convenio, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes.
16. Reportar al asociado el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente convenio.
17. Suscribir y mantener vigentes las garantías otorgadas.
18. Respetar los buenos usos sociales, la cultura ciudadana y las buenas costumbres en la ejecución contractual.
19. El asociado será responsable ante las autoridades competentes por las solicitudes y/o consecución y/o pagos de permisos, licencias, derechos, autorizaciones, que demande la ejecución, con cargo a los aportes entregados por el municipio.
20. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales de sus trabajadores dependientes y garantizar que todo el personal subcontratado cuente con seguridad social integral.
21. Entregar la Secretaria de Deportes y la Recreación una vez perfeccionado el convenio, las garantías y demás documentos requeridos para la legalización del convenio y su ejecución.
22. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
23. Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000 “Ley general de archivo” y entregarla inventariada al Municipio, por intermedio del supervisor, todas las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente convenio.
24. Reconocer que el presente convenio es financiado con recursos de la Secretaría de Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, y deberán darse los créditos a ésta en todos los documentos, eventos, y material distribuido producto del mismo, y por tanto los puede utilizar libremente.

25. El asociado se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre SGSST y Medio Ambiente especialmente en las actividades de campo que sean necesarias para cumplir con las actividades programadas.
26. Conocer y aplicar las directrices, metodologías, políticas y procedimientos enmarcados dentro de los Sistemas de Gestión y Control Integrado adoptados por la Administración Central del Distrito Santiago de Cali y, particularmente, los que se relacionan con el objeto del presente convenio.
27. Mantener actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.
28. Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali.
29. Cumplir con las estrategias, políticas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atente contra este principio, lo hará conocer al CONTRATANTE.
30. Las demás inherentes al objeto del convenio.

3.2 OBLIGACIONES A CARGO DE LA ENTIDAD. Constituye las obligaciones a cargo de la Entidad: 1.) Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar los compromisos que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente convenio. 2.) Desembolsar al asociado el valor del convenio, en la forma y plazos estipulados. 3.) Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar. 4.) Verificar el cumplimiento del objeto del convenio y de los compromisos contraídos por las partes. 5) Designar el supervisor del convenio.

CLÁUSULA CUARTA: APORTES Y DESEMBOLSOS DEL CONVENIO: El valor total del convenio interadministrativo será de DOS MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($2.612.773.502), incluidos todos los impuestos, estampillas costos directos e indirectos generados con ocasión a su ejecución, correspondiente a los aportes del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y la CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA distribuidos así:

Por parte de la Secretaría del Deporte y la Recreación: Será la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE ($2.412.423.502).

Por parte de la CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA, la suma de DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($200.350.000), distribuidos de la siguiente manera:

CONCEPTO	QT	VLOR UNTI	VALOR	TIPO
Disponibilidad salones para la realización de capacitaciones, inducción y demás que se requieran por espacios de 8 horas	5	$ 2.500.000	$ 12.500.000	ESPECIE
Disponibilidad equipos de comunicación interactiva por salón	5	$ 1.000.000	$ 5.000.000	ESPECIE
Disponibilidad sonido por cada salón	5	$ 1.200.000	$ 6.000.000	ESPECIA
Estrategia de Comunicaciones: Entrega de Reels, entrevistas y fotografía para redes sociales	12	$ 2.000.000	$ 24.000.000	ESPECIE
Difusión en radio y redes sociales	30	$ 2.300.000	$ 69.000.000	ESPECIE
Elaboración de videos de máximo 45 segundos que den cuenta de los eventos realizados	12	$ 2.800.000	$ 33.600.000	ESPECIE
Personal de apoyo logístico	15	$ 2.850.000	$ 42.750.000	ESPECIE
Trasporte	10	$750.000	$ 7.500.000	ESPECIE
TOTAL APORTES CONVENIO			**$ 200.350.000**	

La Secretaría del Deporte y la Recreación se permite aclarar que para la ejecución del futuro convenio cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, DIRIGIDOS A POBLACIONES DIVERSAS, INCLUYENDO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTOS, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDADES LGBTIQ+, COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, COLONIAS Y COLECTIVOS COMUNALES, CON EL FIN DE FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL, FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROMOVER LA CULTURA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, Y CONTRIBUIR AL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COMUNITARIO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA”, las situaciones acaecidas, de manera posterior a la suscripción del convenio, no podrán generar costos adicionales a los ya dispuestos por la entidad. El asociado deberá tener en cuenta los demás costos que se asocian a la ejecución del objeto contractual, como son los gastos generales y los gastos de legalización, financieros e impuestos.

La Secretaria del Deporte y la Recreación en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, elaboró un presupuesto oficial de acuerdo a los precios y condiciones del mercado y a las incidencias propias en el desarrollo del proyecto, de igual manera, determinó el presupuesto oficial luego de un estudio serio y el análisis detallado de todas las actividades a ejecutar o bienes a suministrar, por ello

garantiza que la apropiación presupuestal para este proyecto es acorde con las necesidades del mismo.

4.1 FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DE LAS PARTES

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Deporte y Recreación, dentro del CONVENIO realizará los siguientes desembolsos, de acuerdo con la disponibilidad del P.A.C de la siguiente manera:

a). Un primer desembolso correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, que se realizará previa presentación de un informe técnico, administrativo, jurídico y financiero inicial de actividades realizadas, acompañado de los respectivos soportes y el certificado de seguridad social actualizado a la fecha de la radicalización de la factura. Este certificado deberá ser expedido por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, y deberá indicar que el contratista se encuentra al día en los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, así como a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de sus empleados.

b). El ochenta por ciento (80%) restante del valor del convenio se pagará mediante actas parciales de pago, las cuales serán aprobadas tras la presentación de informes técnicos, administrativos, jurídicos y financieros parciales correspondientes a cada etapa o avance de la ejecución. Cada acta deberá ir acompañada de los respectivos soportes y del certificado de seguridad social actualizado, expedido por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso en el que se indique que se encuentra al día en los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje(SENA) de sus empleados.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de los recursos del programa anual de caja PAC de la Secretaría del Deporte la Recreación y los recursos disponibles de la tesorería municipal. Toda demora que se genere por la presentación inadecuada de las facturas o documentos soporte, serán responsabilidad de la entidad ejecutora, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Tributos: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar.

La entidad asociada se compromete a realizar los aportes del convenio interadministrativo, de conformidad con las especificaciones técnicas presentadas en la propuesta que forma parte integral del convenio, de igual forma se deberá presentar informe con sus respectivos soportes de la ejecución de los aportes en especie, evidenciando el avance de las actividades que se desarrollaron con los mismos.

La entidad asociada sólo dispondrá de los emolumentos expresamente pactados en el convenio. En el valor total del convenio, se encontrarán incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de este, los cuales serán a cargo de la entidad asociada.

PARÁGRAFO I: La entidad asociada, para el manejo de los recursos deberá llevar el asiento contable de manera separada a la que por ley está obligado, siendo esta exclusiva para el Convenio. El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Deporte y la Recreación, realizará el aporte correspondiente, con el cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones y requisitos establecidos en el estudio previo y en el convenio, para ello los valores a cancelar se revisarán y ajustarán, sin que estos excedan el costo unitario y total pactado; se tendrá en cuenta el servicio real prestado, por lo que la entidad asociada deberá presentar dentro de las fechas estipuladas los documentos que certifiquen el cumplimiento de las actividades, junto con los respectivos soportes antes del desembolso total.

En todo caso el aporte de la Secretaría del Deporte y la Recreación se hará previa disposición de giros de P.A.C. a los recursos disponibles del Distrito de Santiago de Cali. Los recursos entregados por el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Deporte y la Recreación deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades pactadas en el objeto del convenio, las cuales se deben llevar a cabo dentro del término de duración de este. La entidad asociada se compromete a cumplir con los principios y criterios de austeridad y eficiencia del uso de recursos públicos contenidos en las normas presupuestales y sujetará su informe de ejecución y financiero a éstas y a las normas especiales que rigen el convenio de asociación.

Además, para cada desembolso la entidad asociada deberá presentar un informe de ejecución con los siguientes documentos:

1. Factura Electrónica que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario e indicar el número del convenio objeto de desembolso.
2. Copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. Deberá presentar igualmente el informe de actividades.

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Deporte y la Recreación, cobrarán los tributos de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas, según las que le apliquen:

CONTRATOS	% A APLICAR	DISCRIMINADOS ASÍ:	
Mayores de: $202.781.528 (4,072 UVT)	14,00%	Pro-Desarrollo	3,50%
		Pro Univalle	2,00%
		Pro-Hospital	1,00%
		Pro UniPacifico	0,50%
		Pro Cultura	1,00%
		Pro-Adulto Mayor	2,00%
		Pro-Deporte y Recreación	2,00%
		Justicia Familiar	2,00%
Impuesto de timbre decreto 0175- 2025 (mayor o igual a $298.794.000)			0.5%

Nota: Los valores anunciados pueden tener modificaciones en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al realizar el pago por parte del Departamento Administrativo de Hacienda Distrital, de conformidad con los Acuerdos Distritales y Ordenanzas Departamentales, según sea el caso.

Nota: Impuesto de timbre decreto 0175- 2025 vigencia desde el 22 de febrero hasta 31 de diciembre del año 2025. De acuerdo con la circular 4131.060.22.2.1020.000492 con fecha 25-03-2025 emitida por la Contaduría General de Santiago de Cali, informa que: *"Los organismos del Distrito de Santiago de Cali, deben garantizar que los contratistas cumplan con la obligación de acreditar el pago del impuesto de timbre equivalente al 0,5 cuando corresponda, mediante el recibo oficial de pago, en la cuenta bancaria que determine la Subdirección de Tesorería. En caso de que los contratistas no hayan cumplido con esta obligación, los organismos deberán exigir el recibo de pago oficial, de manera inmediata del tributo en la cuenta respectiva. En todo caso, el organismo como responsable del contrato deberá exigir el soporte del recibo de pago del Impuesto de Timbre, por las diferentes reglas de contrato; es decir, en los contratos o actos de ejecución instantánea, contratos de ejecución sucesiva, contratos de duración indefinida y contratos de valor indeterminado.*

Adicionalmente, es fundamental que en los contratos firmados entre los diferentes organismos y los contratistas se incluyan cláusulas claras sobre si el contrato está sujeto o exento del impuesto de timbre nacional. Para esto, se debe considerar lo establecido en el artículo 530 del Estatuto Tributario Nacional, que regula las 56 exenciones específicas de este impuesto".

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El convenio tendrá vigencia a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

CLÁUSULA SEXTA: RELACIÓN LABORAL. El presente Convenio no genera relación laboral con la entidad Asociada ni con el personal que ella pudiere vincular, y en

consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula quinta del mismo.

CLÁUSULA SEPTIMA. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y APROPIACIÓN PRESUPUESTALES. Las erogaciones que se causaren con cargo al presente Convenio se atenderán con cargo a la presente vigencia fiscal, en los siguientes rubros presupuestales:

Número: 3500245378
Fecha de Expedición: 25/08/2025
Fecha de vencimiento: 31/12/2025
Valor: $ 2.412.714.334
Compromiso que respalda:
4162/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/61020030020/BP260052881010102
4162/1.2.3.1.18.02/2.3.2.02.02.008/61020030020/BP260052881010109
4162/1.3.3.3.19.02/2.3.2.02.02.006/61020030020/BP260052881010112
4162/1.3.3.3.19.02/2.3.2.02.02.008/61020030020/BP260052881010113
4162/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.006/61020030022/BP260052881030112
4162/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/61020030022/BP260052881030113
4162/1.2.4.3.01.01/2.3.2.01.01.004.01.03/61020030022/BP260052881030114
4162/1.2.4.3.01.01/2.3.2.02.01.002/61020030022/BP260052881030115
4162/1.2.4.3.01.01/2.3.2.02.01.003/61020030022/BP260052881030116
4162/1.2.4.3.01.01/2.3.2.02.02.006/61020030022/BP260052881030117
4162/1.2.3.1.18.02/2.3.2.02.02.008/61020030015/BP260053001020102
4162/1.2.3.1.12/2.3.2.02.02.008/61020030017/BP260053041010102
4162/F.1.3.3.5.04.05/2.3.2.02.01.002/61020030017/BP260053041010116
4162/F.1.3.3.8.01/2.3.2.02.01.002/61020030017/BP260053041010117
4162/F.1.3.3.8.01/2.3.2.02.02.009/61020030017/BP260053041010118
4162/1.2.4.3.03.01/2.3.2.01.01.004.01.03/61020030017/BP260053041010132
4162/1.2.4.3.03.01/2.3.2.02.01.003/61020030017/BP260053041010133
4162/1.2.4.3.03.01/2.3.2.02.01.002/61020030017/BP260053041010134
4162/1.2.4.3.03.01/2.3.2.02.02.008/61020030017/BP260053041010135
4162/1.2.4.3.03.01/2.3.2.02.02.006/61020030017/BP260053041010136
162/1.3.3.3.12/2.3.2.02.02.008/61020060022/BP260053061010150
4162/1.3.3.3.12/2.3.2.02.02.006/61020060022/BP260053061010143
4162/1.3.3.3.12/2.3.2.02.01.003/61020060022/BP260053061010154
4162/1.3.3.3.12/2.3.2.02.01.002/61020060022/BP260053061010145
4162/1.3.3.3.12/2.3.2.02.02.008/61020060022/BP260053061010113
4162/1.3.3.3.12/2.3.2.02.02.006/61020060022/BP260053061010159
4162/1.3.3.3.12/2.3.2.02.01.003/61020060022/BP260053061010160
4162/1.3.3.3.12/2.3.2.02.01.002/61020060022/BP260053061010161

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Número: 3500246531
Fecha de Expedición: 04/09/2025
Fecha de vencimiento: 31/12/2025
Valor: $ 168.000.000
Compromiso que respalda:
4162/1.2.3.1.12/2.3.2.02.02.009/61020030017/BP260053041010137

Autorizar el presupuesto del presente convenio, mediante el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 3500245378 de fecha 25/08/2025, por valor ($2.412.714.334), Cuyo valor a afectar será de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS MCTE ($2.244.423.502), y el CDP No. 3500246531 de fecha 4/09/2025, por valor de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES PESOS M/CTE ($168.000.000) con cargo a la presente vigencia fiscal, Fecha vencimiento: 31 de diciembre de.2025, conforme a las fichas BP26005288, BP-26005300, BP26005304, y BP26005306.

CLÁUSULA OCTAVA. GARANTÍAS. La Sección 3, Garantías, Subsección 1, Generalidades, Articulo 2.2.1.2.3.1.1. y Ss. del Decreto 1082 de 2015, establece las exigencias de garantías que se deben tener en cuenta para la realización del presente Convenio, considerado como los riesgos previsibles y su tipificación se asocian al cumplimiento de este, al pago de prestaciones sociales e indemnización de personal y a la responsabilidad civil extracontractual. El Distrito Especial de Santiago de Cali, conforme a los riesgos previsibles y como su tipificación se asocia al cumplimiento del convenio y la ejecución idónea y oportuna de objeto a desarrollar dentro del convenio de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en los Artículos: 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.2., 2.2.1.2.3.1.5, 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.13.

El asociado constituirá a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali — Secretaría del Deporte y la Recreación, garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente convenio interadministrativo y la ejecución idónea y oportuna del objeto, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, con el soporte de pago, que ampare los siguientes riesgos en los porcentajes establecidos a continuación:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	20% del valor del convenio	Por la duración del Convenio y seis (6) meses más.

Pago de Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales.	5% del valor del convenio	Por la duración del convenio y tres (3) años más
Calidad del servicio Art. 2.2.1.2.3.1.15. del Decreto 1082 de 2015	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	20% del valor del convenio	Con la vigencia igual al término de la duración del convenio y seis (6) meses mas
Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual. Artículo 2.2.1.2.3.1.17. Decreto 1082 de 2015)	Este amparo deberá ser en salarios mínimos mensuales vigentes.	300 SMMLV	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del convenio

A continuación, se describe cada una de las garantías:

- DE CUMPLIMIENTO (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015) Se refiere a las obligaciones surgidas del Convenio, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Convenio y con una vigencia igual al plazo del Convenio garantizado más seis (6) meses. El amparo de cumplimiento del Convenio cubrirá al Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte, de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del Convenio, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Convenio garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. En virtud de lo señalado por el artículo 44 de la Ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del Convenio amparado por la garantía.

- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015) El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento

de las obligaciones laborales a que esté obligado el asociado garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del convenio amparado en el territorio nacional. Este amparo deberá ser constituido por el cinco por ciento (5%) del valor del Convenio y con una vigencia igual a la del plazo del Convenio garantizado más tres años, la cual cubrirá al Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte, por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el asociado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del Convenio amparado.

- CALIDAD DEL SERVICIO (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015) El amparo de calidad del servicio y de los bienes suministrados cubrirá a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio y de los bienes suministrados por el asociado. Estos perjuicios generalmente se presentan con posterioridad a la terminación del convenio, por lo tanto, el plazo de la garantía será por la duración del convenio y seis (6) meses más. De acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el convenio, este amparo deberá ser constituido por el veinte por ciento (20%) del valor del convenio, la cual cubrirá al Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte, por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado y de los bienes suministrados por el asociado.

- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (Art. 2.2.1.2.3.1.5,2.2.1.2.3.1.8 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015). La responsabilidad extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, será amparada por la póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista y que cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado. El valor asegurado que ampara la responsabilidad civil extracontractual por 300 SMMLV y su vigencia igual al término de ejecución del Convenio. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos:

 − Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el Convenio de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.
 − Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del convenio amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que

puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.
− Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener, además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:

- ✓ Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
- ✓ Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.
- ✓ Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
- ✓ Cobertura expresa de amparo patronal.
- ✓ Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

El ASOCIADO deberá presentar las garantías únicas aquí enunciadas dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del Convenio y/o a la suscripción de Otro Si ampliando el plazo o adicionando el Convenio.

Es obligación del ASOCIADO previa la ejecución del Convenio, presentar el recibo de pago de las primas de los riesgos amparados.

Cuando la entidad que expida las garantías sea intervenida por el Gobierno Nacional o por autoridad competente y en consecuencia se genere incertidumbre respecto del pago de los riesgos asegurados al Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte, el proponente cuya propuesta sea aceptada, deberá de manera inmediata si fuere el caso, presentar nuevas garantías que reemplacen las expedidas por la entidad intervenida.

En el evento de concederse prórrogas en el plazo para la ejecución del Convenio o celebrarse Convenios adicionales, se procederá así:
▪ Si es prórroga del plazo, se prorrogará la vigencia de la garantía en los correspondientes riesgos amparados, teniendo el Asociado el plazo fijado por el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Deporte, para presentar dicha prórroga o extensión de la garantía.
▪ Si el valor del Convenio es adicionado, deberá de manera consecuente aumentar el valor asegurado de los riesgos amparados en la garantía otorgada, en igual proporción y tendrá el plazo fijado por el Distrito de Santiago de Cali, para presentar dichas modificaciones.
▪ Las pólizas anteriormente descritas se harán efectivas inmediatamente se produzca incumplimiento por parte del asociado y no medie justificación aceptada por el interventor y/o supervisor.

CLÁUSULA NOVENA OBLIGACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. EL ASOCIADO deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales; así mismo este requisito deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado de este convenio

conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO. La supervisión y coordinación de la ejecución del presente CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, la realizará directamente la Secretaría del Deporte y Recreación de Santiago de Cali, a través de un Servidor Público, quien deberá cumplir lo establecido en la Ley 1474 artículo 83 y la Sección III del Manual de Contratación de la Entidad.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. Las partes hacen las siguientes declaraciones: 10.1 Conoce y acepta los Documentos que hacen parte integral del presente documento. 10.2 Los representantes de las partes al momento de la celebración del presente Convenio no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. 10.3 El cooperante está al día con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 10.4 El valor del convenio incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente convenio. 10.5 Las partes durante la ejecución del presente convenio realizarán todas las actividades necesarias para la ejecución final del servicio. 10.6 El cooperante manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este convenio no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 10.7 El cooperante se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la normatividad vigente, sobre los derechos de los niños.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. MULTAS Y PENAL PECUNIARIA. En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL ASOCIADO, la Entidad tendrá la facultad de imponer las multas con el objeto de conminar a EL ASOCIADO a cumplir con sus obligaciones.

La Entidad efectuará la tasación de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del Convenio, sin que éstas sobrepasen del 20% del valor total del mismo. Esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que garantice el derecho al debido proceso. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. Lo anterior, de conformidad con los establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes vigentes.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO. Se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Convenio, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CESIÓN. EL ASOCIADO no podrá ceder el presente Convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SUBCONTRATACIÓN. EL ASOCIADO podrá subcontratar la ejecución del objeto del presente Convenio, en todo caso los subcontratistas vinculados a la ejecución del presente convenio deben guardar idoneidad frente a los componentes que serán subcontratos, so pena de solicitud del supervisor del convenio, del cambio del subcontratista.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO. El presente Convenio se liquidará de común acuerdo entre las partes, al cumplimiento del objeto o al vencimiento del plazo, a más tardar dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA. Las partes de común acuerdo manifiestan que: Si Las partes de común acuerdo manifiestan que: 1. Si el asociado no presenta los requisitos para la ejecución del Convenio en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción y legalización del convenio, se terminará anticipadamente, pudiendo la Entidad adjudicar y suscribir el Convenio a persona diferente.2. La Entidad podrá ordenar la terminación del Convenio en cualquier tiempo, sin que la entidad asociada tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones en su contra, cuando medien causas insostenibles que impidan la continuación del Convenio. 3. Los demás casos previstos en la normativa vigente.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD. El asociado se obliga para con la Entidad a mantenerla indemne contra cualquier reclamación proveniente de terceros, que tengan como causa las actuaciones del asociado.

CLÁUSULA NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El asociado, con la suscripción de este Convenio declara bajo juramento que no se halla incursa en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 104 de 1993, y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO. El presente convenio se perfecciona con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP 2 y se legaliza con el Registro presupuestal de compromiso-RPC, la acreditación de encontrarse al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y las pólizas correspondientes, para suscribir acta de inicio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del Convenio se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. VEEDURÍAS: Este Convenio está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 850 de 2003.

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: El presente convenio se ejecutará en el Distrito Especial de Santiago de Cali, así:

1. **JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS INTERCOMUNAS**:

La ejecución de los Juegos Deportivos y Recreativos Intercomunas “Deporte al Barrio” 2025 2025 serán teniendo en cuenta las fases:

Fase comunal: Se realizará en los escenarios barriales y veredales la ubicación específica de los escenarios depende de la localización de los inscritos.

Fase distrital se realizará en los escenarios barriales, veredales y de alto rendimiento según la disciplina.

Fútbol sala: Coliseo María Isabel Urrutia
Baloncesto: Coliseo Evangelista Mora
Voleibol: Coliseo Francisco Chois
Rugby: Estadio Olímpico Pascual Guerrero
Billar pool: liga vallecaucana de billar
Ajedrez: liga vallecaucana de Ajedrez
Tejo: Liga vallecaucana de Tejo
Domino: Coliseo de Hockey Miguel Calero
Parques: Coliseo de Hockey Miguel Calero
Rana: Club del municipio
Festival de Deportes Urbanos: Unidad Deportiva Alberto Galindo

2. **JUEGOS DEL ADULTO MAYOR**

El evento se llevará a cabo los días 04 y 05 de octubre de 2025, en la Unidad Deportiva Jaime Aparicio, Santiago de Cali.

3. **JUEGOS PARADISTRITALES**

El evento central de los Juegos Deportivos Paradistritales se llevará a cabo del 25 de noviembre al 3 de diciembre de 2025, en la Unidad Deportiva Panamericana y en otros escenario de alto rendimiento de la ciudad.

4. FESTIVALES DEPORTIVOS

Los festivales se realizan en escenarios deportivos comunitarios de las comunas urbanas y corregimientos rurales de Santiago de Cali. Se priorizan: Canchas múltiples, parques deportivos zonales, polideportivos administrados por la Secretaría del Deporte o aliados estratégicos.

5. TORNEO DE LAS COLONIAS AFRO DEL PACÍFICO "AFROCOLONIAS"

El desarrollo de los encuentros de competencia (partidos) y demás momentos del Evento Afro Colonias (inauguración, premiación, charlas técnicas, calentamientos, entrenamientos, etc.) Se desarrollarán en los escenarios deportivos seguros, accesibles y en buen estado que la Secretaría y el área de infraestructura tengan a disposición y sobre los cuales haya injerencia administrativa y de uso.

6. JUEGOS LGBTIQ+ (EVENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA LA RESTAURACIÓN Y LA RECONCILIACIÓN - EVENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD)

El desarrollo de los encuentros de competencia (partidos) y demás momentos del Evento para Población LGBTIQ+ (todas sus actividades incluidas) se desarrollarán en los escenarios deportivos seguros, accesibles y en buen estado que la Secretaría y el área de infraestructura tengan a disposición y sobre los cuales haya injerencia administrativa y de uso.

7. TORNEO DE FÚTBOL PARA VETERANOS DE LA RESERVA ACTIVA DE LA FUERZA PÚBLICA VALLE DEL CAUCA

Fecha: octubre 10, 11, 12, 18, 19 y 5 de noviembre de 2025
Duración: 6 días

8. COPA POR LA PAZ BARRIO LA ISLA (FÚTBOL Y VOLEIBOL)

Cancha de futbol del barrio la isla y el polideportivo

9. XIV COPA INTER ALCALDÍAS

Estadio Olímpico Pascual Guerrero, ubicado en Santiago de Cali.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

10. COPA DE TRIATHLON CALI 2025

LOCALIZACIÓN DEL EVENTO:

El evento deportivo se llevará a cabo en la ciudad de Cali, específicamente en el centro recreativo y campestre Comfandi de Pance.

LUGAR: CENTRO RECREATIVO COMFANDI DE PANCE - CALI- VALLE DEL CAUCA-COLOMBIA

CLAUSULA VIGESIMA CUARTA. DOCUMENTOS DEL CONVENIO. Forman parte integral de este Convenio: A) estudios previos B) Análisis del sector, C) disponibilidad presupuestal, D) oferta y documentos aportados por el asociado, E) Resolución por medio de la cual se justifica la contratación directa, F) certificado de compromiso presupuestal, y G) todos los documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del Convenio.

CLAUSULA VIGESIMA QUINTA. -PUBLICACIÓN: El presente convenio se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

CLAUSULA VIGESIMA SEXTA. -DOMICILIO CONTRACTUAL: Se señala como domicilio contractual la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca.

El presente documento se entiende fechado y firmado con la publicación en la plataforma del SECOP II.

EL DISTRITO

Firmado electrónicamente
JOHNNY MENESES NIETO
Secretario del Deporte y la Recreación (E)

EL ASOCIADO,

Firmado electrónicamente
RENE ALEJANDRO CASAS ARCILA
Representante Legal
CORPOSINERGIA

Elaboro: María Camila López Villada – Contratista
Revisó: Luz Elena Fernández Mayor - Asesora